



Año 31 N° 200 / 14 de febrero de 2020



Boletín Oficial

Acuerdo Accesorio suscripto entre la Federación Universitaria Bonaerense (FUB) y la UNLP

Convenio Específico suscripto entre la Empresa Danaidey la UNLP

Convenio Específico suscripto entre la Fundación Ciudad de La Plata a través del Instituto Ciudades del Futuro y la UNLP

Convenio Marco y Específico suscriptos entre la Municipalidad de General Villegas y la UNLP

Disposición N° 2 -Escuela Graduada Joaquín V. Gonzalez

Resolución N°81 - Presidencia

Resolución N° 2051/19 - Facultad de Ingeniería

Resolución N° 2052/19 - Facultad de Ingeniería



**ACUERDO ACCESORIO ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Y
FEDERACION UNIVERSITARIA BONAERENSE -----**

De una parte, la Federación Universitaria Bonaerense, CUIT 30-70960616-2, con legajo DPPJ n° 69476, Mat. 14406, domicilio en calle 6 n° 1463 de La Plata, Buenos Aires, representada en este acto por su Presidente, Kevin Romera, DNI 37.365.996, -en adelante FUB-; y por la otra, **La Universidad Nacional de La Plata – en adelante UNLP-**, creada por ley 4699/05, con domicilio en Av. 7 n° 776 de La Plata, Bs .As, Argentina, representada en este acto por su Vicepresidente Institucional, Dr. Ing. Marcos Daniel Actis, y en calidad de responsable natural del presente convenio, el Secretario General, Sr. Patricio Lorente; -----

EXPONEN -----

Que el Convenio específico firmado entre ambas instituciones con fecha 4 de abril de 2019 prevé, en su cláusula primera, que la FUB brindará alojamiento a alumnos extranjeros en los Centros de Estudiantes que la componen. Asimismo, en su cláusula tercera, se establece que UNLP contribuirá económicamente por el servicio de hospedaje; y la suma que la FUB percibirá por dicho concepto, será convenido mediante acuerdo accesorio.

A tal efecto las partes convienen en firmar el presente acuerdo accesorio, a fin de establecer monto y forma de pago por el servicio brindado del 1 de agosto al 31 de diciembre del año 2019, que se regirá por las siguientes cláusulas -----

PRIMERA: FUB se compromete a brindar alojamiento a cinco alumnos extranjeros que realizarán su estancia de intercambio en UNLP en el marco de los programas



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

internacionales que la DRIU- UNLP administra – a saber, PILA y PEEG AUGM -, entre los meses de agosto a diciembre de 2019. -----

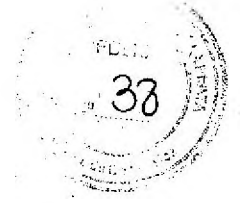
SEGUNDA: Las partes acuerdan que el monto a recibir por FUB es de \$30.000 (pesos treinta mil) por alumno, por todo concepto. De esta forma, la remuneración total será de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil). -----

La UNLP abonará \$150.000 a FUB en un único pago, al finalizar la totalidad de la prestación del servicio. El pago se realizará por transferencia bancaria a la cuenta bancaria nº 2000-82739/9, CBU 0140999801200008273993, en Banco Provincia de Buenos Aires, perteneciente a FUB, previa presentación de factura y constancia de inscripción en AFIP. -----

TERCERA: En caso que un alumno extranjero decida unilateralmente finalizar antes su estadía en el Centro de Estudiantes Regional, cualquiera sea la causa, la FUB no podrá reclamar a UNLP ningún tipo de indemnización y sólo recibirá el pago proporcional al tiempo en que efectivamente brindó el servicio.-----

CUARTA: responsable ad-hoc -----
Será responsable ad-hoc del presente acuerdo accesorio, en los términos de la Ordenanza 295/18 UNLP, Prof. Enriqueta Nancy Della Rosa, Directora de Relaciones Internacionales. -----

QUINTA: Publicidad -----
Las partes acuerdan dar publicidad del presente convenio con sus respectivos sitios web institucionales, incluyendo en la noticia correspondiente un enlace al sitio de la



contraparte. Deberá enlazarse a la Universidad Nacional de La Plata mediante la dirección de su portal institucional en <https://www.unlp.edu.ar>.

SEXTA: vigencia

El presente acuerdo accesorio entrará en vigencia en forma retroactiva desde el 1 de agosto de 2019 y tendrá una duración de seis meses. Podrá ser denunciado por cualquiera de las partes mediante comunicación fehaciente, con seis meses de anticipación. La denuncia no enervará las acciones pendientes de programas que no fueren expresamente rescindidos por los organismos signatarios.

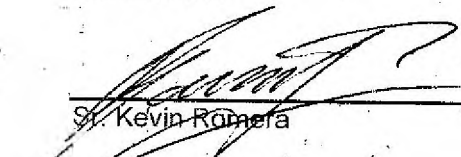
El presente acuerdo accesorio es celebrado en el marco del régimen establecido por ordenanza 295/18 UNLP y sus normas complementarias.

En prueba de conformidad se expiden tres ejemplares a un mismo tenor y efecto.

Por Federación Universitaria


Por Universidad Nacional de La Plata

Bonaerense


Sr. Kevin Romero


Presidente

Fecha: 26/12/19


Dr. Ing. Marco Daniel Actis

Vicepresidente Institucional UNLP

Fecha: 17/12/2019


Sr. Patricio Lorente

Secretario General de UNLP

Fecha:



**ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Y
LA EMPRESA DANAIDE**

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA** en adelante “LA UNIVERSIDAD”, con domicilio en la Calle 7 nro. 776 de la ciudad de La Plata, representada en este acto por su Vicepresidente del Área Institucional, Dr. Ing. Marcos ACTIS (DNI 16210421), y la empresa DANAIDE (de ahora en más, “La Empresa”), con domicilio en calle Suipacha 207 piso 11 J, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado por su Presidente, Sr. Hernán Pablo CARZALO (DNI 27236112), acuerdan suscribir el presente Acuerdo Especifico amparado en el Convenio Marco de Cooperación, capacitación y asistencia técnica suscripto entre la Universidad y la Empresa, quedando sujeto a las siguientes cláusulas en los términos de la Ordenanza UNLP N° 295/18.

PRIMERA: El presente acuerdo se celebra a los efectos de encomendar a la Universidad un relevamiento para la determinación de un diagnóstico de situación con respecto a la robustez de la arquitectura de seguridad Informática de su servicio de reconocimiento facial.

SEGUNDA: A los efectos de cumplir con el objeto del presente Acuerdo Especifico, LA UNIVERSIDAD, designa como su representante a la Decana de la Facultad de Informática, Lic. Patricia Pesado, y como representante ad-hoc al Director del Laboratorio de Investigación en Nuevas Tecnologías Informáticas (LINTI), Lic. Francisco Javier Díaz. El LINTI actuará como Unidad Ejecutora del presente, y se compromete a proveer profesionales altamente capacitados para cumplir con el relevamiento, diagnóstico y recomendaciones de la Empresa sobre aspectos de seguridad de redes y servicios, incluyendo análisis de protocolo y tráfico de red en las redes y evaluación de vulnerabilidades en hosts y servicios y de la estructura organizativa y roles del personal de administración de redes y servicios, orientado a la seguridad de la información.

TERCERA: Los aspectos específicamente técnicos del proyecto obran en el Anexo: Detalle del Acuerdo del presente convenio y se entenderán como parte integrante del mismo.

CUARTA: La propiedad intelectual de todo el material o producto que resulte del presente acuerdo será exclusiva de la Empresa y se registrará por un acuerdo de confidencialidad, que deberá ser firmado por las personas designadas para integrar el equipo de trabajo en forma previa al inicio de las tareas encomendadas.



QUINTA: La Empresa se compromete a su vez a facilitar a la Universidad el acceso a toda la información que ésta estime necesaria para el cumplimiento del objeto del presente convenio en tiempo y forma, previo cumplimiento por los autorizados de los requisitos de acceso vigentes en el organismo.

SEXTA: Los gastos y honorarios del presente convenio serán de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000), que serán abonados en 1 cuota al finalizar el trabajo .

SEPTIMA: La ejecución del objeto del presente convenio tendrá una duración de un mes efectivos a partir de la firma de este Acuerdo Específico.

OCTAVA: La Dirección Ejecutiva de las tareas comprometidas en este Acuerdo Específico, será efectuada por Hernán Carzalo (DNI 27236112) en representación de la EMPRESA, y por el Mg. Nicolás Macia (DNI N° 26402716), como representante técnico de la UNIVERSIDAD.

NOVENA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este Acuerdo Específico, las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán, particularmente, por lo tanto, las responsabilidades consiguientes.

DECIMA: DECIMOPRIMERA: LA UNIVERSIDAD informa su CUIT N° 30-54666670-7 y que la cuenta habilitada a la que se acreditarán los fondos que la Empresa transfiera en función de lo previsto en la Cláusula SEXTA, es la Cuenta Corriente N° 21700016330978, del Banco de la Nación Argentina, Sucursal 2170 (Calle 7 y 48- La Plata), CBU 0110030320000163309787. Titular de la cuenta: Facultad de Informática, UNLP.

DECIMOPRIMERA: La Empresa evaluará la factura y el informe final, y una vez aprobados, procederá a realizar el pago según lo previsto en la cláusula SEXTA del presente convenio específico.

DECIMOSEGUNDA: En caso de rescindirse por razones vinculadas al financiamiento del mismo, o cualquier otra causa, este convenio podrá ser rescindido, en cuyo caso la EMPRESA abonará a la UNIVERSIDAD el proporcional correspondiente a la parte de la obra efectivamente concluida. La UNIVERSIDAD por su parte cumplirá con rendir un Informe exhaustivo de las actividades completadas.

DECIMOTERCERA: El presente convenio se realiza sobre el principio de la buena fe, razón por la cual las partes convienen que, en caso de producirse alguna controversia, litigio o reclamación entre ellas, relacionada con la interpretación, ejecución o eventual incumplimiento de este



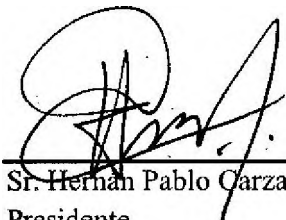
convenio, pondrán sus mejores esfuerzos para lograr mediante el trato directo una solución armoniosa.

Sin perjuicio de ello, las partes se someterán a la competencia de los Tribunales Federales de la ciudad de La Plata, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción y constituyendo domicilios especiales, a todos los efectos del presente, en los indicados en el encabezamiento, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y comunicaciones relacionadas con el presente Convenio.


Previa lectura y ratificación de los términos precedentes, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la Ciudad de La Plata, a los días del mes de de 2019.

Por **DANAIDE**

Por **Universidad Nacional de La Plata**

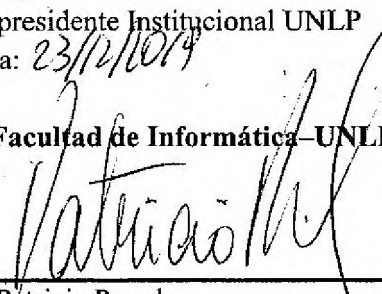


Sr. Hernán Pablo Carzalo
Presidente
Fecha:



Dr. Ing. Marco Daniel Actis
Vicepresidente Institucional UNLP
Fecha: 23/12/2019

Por **Facultad de Informática - UNLP**



Lic. Patricia Pesado
Decana
Fecha:



Anexo: Detalle del Acuerdo

Objetivo

El objetivo de este acuerdo es realizar un relevamiento, diagnóstico y recomendaciones sobre aspectos de seguridad de redes, protocolos y servicios, incluyendo análisis de protocolo y tráfico de red en las redes y evaluación de vulnerabilidades en hosts y servicios en lo que respecta al servicio de reconocimiento facial.

Metodología

Inicialmente se realizarán las actividades inherentes al conocimiento del contexto: estructura organizativa del área de tecnología, aplicaciones y datos, infraestructura y servicios.

Luego, de acuerdo a las misiones y funciones de la empresa se detectarán los requerimientos de servicio.

Se procederá a relevar redes y servicios.

Se designará un interlocutor por cada organismo participante (Universidad y Empresa) quienes establecerán la comunicación con los responsables del Proyecto y actuarán como coordinadores de cada parte. La Empresa debe velar por que quien designe como interlocutor por el área garantice la entrega de información confiable, oportuna y exacta que refleje el estado de situación real del área. La Empresa brindará el apoyo necesario y será responsable de que el equipo de la Universidad cuente con la información en tiempo y forma.

Perfiles

Para llevar a cabo este diagnóstico, se designarán profesionales de la UNLP con perfiles y experiencia verificable en los siguientes ítems:

- Gestión de la seguridad de la información
- Especialistas en Redes y comunicaciones
- Especialistas en infraestructura
- Especialistas en Seguridad en infraestructura, redes y comunicaciones



Cronograma

Se prevén 120 horas de consultoría, las cuáles se realizarán en el transcurso de un mes, que darán comienzo a partir de la aceptación formal de esta propuesta, de acuerdo a las exigencias legales de los organismos intervinientes (firma de este acuerdo).

Entregables

Se entregarán un informe: indicando las actividades realizadas, y uno al final del proyecto, con los detalles de relevamiento, hallazgos, recomendaciones y conclusiones.

Si se encontrara una situación de alta vulnerabilidad, se informará inmediatamente al interlocutor por la empresa, para proceder a su tratamiento.

Forma de Pago

Ante la presentación del informe final y luego de la aprobación por parte de la Empresa, la Universidad presentará la factura correspondiente. La Empresa efectivizará el pago de acuerdo a lo convenido en los acuerdos firmados oportunamente y que dan marco a esta actividad.

Several handwritten signatures in black ink, including a large signature on the left and a smaller one on the right.



**CONVENIO ESPECIFICO ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Y
LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA PLATA A TRAVÉS DE EL INSTITUTO
CIUDADES DEL FUTURO.**

De una parte, **LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA PLATA** –en adelante **LA FUNDACIÓN**–, representada en este acto por su Presidente, Cdor. Fernando De Rito, con domicilio en Calle 50 N° 575, 1° Piso of. 107, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina; y por la otra, **la Universidad Nacional de La Plata** –en adelante **UNLP**–, creada por ley 4699/05, con domicilio en Av. 7 N° 776 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, representada en este acto por su Vicepresidente Institucional, Dr. Ing. Marcos Daniel Actis, y, a través de la Facultad de Informática de la UNLP, en calidad de responsable natural del presente convenio, la decana Lic. Patricia Pesado;

EXPONEN

Acordar suscribir este convenio específico, para desarrollar las actividades mencionadas en el presente acuerdo utilizando la infraestructura física del Laboratorio en Nuevas Tecnologías Informáticas en -adelante **EL LINTI**- de la Facultad de Informática de la UNLP, y la infraestructura virtual del entorno FIWARE de el **INSTITUTO CIUDADES DEL FUTURO**– en adelante **EL INSTITUTO**–, perteneciente a la FUNDACIÓN; como así también realizar docencia, capacitaciones, eventos, asistencias técnicas e implementaciones en conjunto, todo ello relacionado con la plataforma FIWARE y las soluciones resultantes de los proyectos de investigación. Asimismo, promover y difundir en conjunto o por separado, las actividades producto del presente convenio y las soluciones y resultados obtenidos, en áreas de mutuo interés. En virtud de lo expuesto, LAS PARTES acuerdan celebrar el presente Convenio Específico que se regirá por las siguientes cláusulas:



PRIMERA: Objetivo.

LAS PARTES acuerdan realizar acciones orientadas a la formación teórico-práctica de profesionales y expertos en la plataforma FIWARE y en soluciones relacionadas con la misma, tanto de la UNLP, como de EL INSTITUTO en representación la FUNDACIÓN CIUDAD DE LA PLATA, y de toda la comunidad, y a la actualización de sus conocimientos en materias específicas, comprometiéndose además al desarrollo de actividades y/o la prestación de servicios complementarios o anexos que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades del sector.-----

SEGUNDA: Acciones.

En el marco del objeto previsto en el CLÁUSULA PRIMERA, LAS PARTES acuerdan:

- a) Cooperar para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación de soluciones tecnológicas y pruebas de concepto, utilizando la infraestructura física del LINTI de la Facultad de Informática de LA UNLP, y la infraestructura virtual del entorno FIWARE de EL INSTITUTO.
- b) Realizar docencia, capacitaciones y eventos relacionados con la plataforma FIWARE y las soluciones resultantes de los proyectos de investigación.
- c) Realizar asistencias técnicas e implementaciones en conjunto relacionados con la plataforma FIWARE y las soluciones resultantes de los proyectos de investigación.
- d) Promover y difundir en conjunto o por separado, las actividades producto del presente convenio y las soluciones y resultados obtenidos, en áreas de mutuo interés.

TERCERA: Financiamiento.

Ambas instituciones contribuirán al financiamiento de estas actividades, en la medida de sus posibilidades presupuestarias. Sin perjuicio de lo expuesto, las partes intentarán gestionar financiamiento externo para fortalecer las actividades previstas en el presente.



CUARTA: Unidad Ejecutora y Responsables ad-hoc.

A los fines establecidos en la CLÁUSULA SEGUNDA, se designa como Unidad Ejecutora (en adelante UE) de este Convenio al Laboratorio de Investigación en Nuevas Tecnologías Informáticas de la Facultad de Informática (LINTI), y consecuentemente, al Lic. Javier Díaz, Director del mencionado Laboratorio, por parte de LA UNLP, y al Cdor. Gonzalo Alfredo La Rosa por parte de EL INSTITUTO en representación de LA FUNDACIÓN, como personas a cargo del seguimiento y control del desarrollo de la iniciativa que se instrumenta (conf. arts. 18 y 2º inciso "g" de la Ordenanza N° 295/18).-----

QUINTA: Aspectos operativos.

En el marco de las acciones previstas en la CLÁUSULA SEGUNDA, la UNLP se compromete a:

- 1) Permitir a EL INSTITUTO utilizar las instalaciones, instrumentos, herramientas y maquinarias del Laboratorio de Investigación en Nuevas Tecnologías Informáticas (LINTI) de la Facultad de Informática, en conjunto con y presencia de personal responsable o asignado del mismo, para el desarrollo de la iniciativa que se instrumenta.
- 2) Desarrollar actividades de difusión, fomento, formación y capacitación de la plataforma FIWARE y de las soluciones que surjan de la presente iniciativa, como así también facilitar el espacio físico y los recursos materiales necesarios para desarrollar dichas actividades, y realizarlo en conjunto con EL INSTITUTO.
- 3) Realizar las asistencias técnicas e implementaciones que pudieran resultar de las soluciones tecnológicas producto del desarrollo de la presente iniciativa, en conjunto con EL INSTITUTO.
- 4) Compartir documentación técnica y de usuario, realizar capacitaciones y bases de datos de prueba, relacionadas con los productos y servicios que el LINTI de la



Facultad de Informática de la UNLP tenga desarrollados con anterioridad al presente convenio, pero que sean necesarias para el desarrollo de la presente iniciativa y faciliten la investigación y las pruebas de concepto.

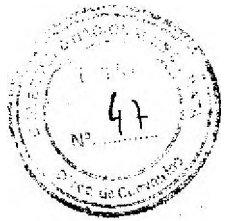
Por su parte, EL INSTITUTO se compromete a:

- 1) Implementar un entorno virtual específico para el desarrollo del presente convenio, y permitir a LA UNLP total acceso al mismo, en conjunto con personal responsable de EL INSTITUTO, para el desarrollo de la iniciativa que se instrumenta.
- 2) Desarrollar actividades de difusión, fomento, formación y capacitación de la plataforma FIWARE y de las soluciones que surjan de la presente iniciativa, como así también facilitar material y personal necesarios para desarrollar dichas actividades, y realizarlo en conjunto con LA UNLP.
- 3) Realizar las asistencias técnicas e implementaciones que pudieran resultar de las soluciones tecnológicas producto del desarrollo de la presente iniciativa, en conjunto con LA UNLP.
- 4) Compartir documentación técnica y de usuario, realizar capacitaciones y bases de datos de prueba, relacionadas con la plataforma FIWARE, y productos y soluciones que EL INSTITUTO tenga desarrollados con anterioridad al presente convenio, pero que sean necesarias para el desarrollo de la presente iniciativa y faciliten la investigación y las pruebas de concepto.-----

SEXTA: Publicidad.

Las partes acuerdan dar publicidad del presente convenio en sus respectivos sitios web institucionales, incluyendo en la noticia correspondiente un enlace al sitio de la contraparte.

Deberá enlazarse a UNLP mediante la dirección de su portal institucional en <http://www.unlp.edu.ar>.



SEPTIMA: Resolución de controversias.

A los fines que pudiera corresponder las partes fijan domicilio indicados en la primera hoja de este convenio y se someten a los Tribunales Federales con asiento en la ciudad de La Plata.

OCTAVA: Vigencia.

El presente convenio tendrá una duración de 4 años. Este convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes mediante comunicación fehaciente, con seis meses de anticipación. La denuncia no enervará las acciones pendientes de programas que no fueren expresamente rescindidos por los organismos signatarios.

NOVENA. Confidencialidad.

LAS PARTES intercambiarán entre sí, cuando una de ellas lo requiera, todo tipo de datos, observaciones, memorias, publicaciones y toda otra documentación necesaria para el desarrollo de las acciones previstas en la CLÁUSULA SEGUNDA. En caso de divulgación, deberá el receptor solicitar la conformidad previa y por escrito por parte de la entidad que suministra dicha información, así como mencionar el nombre de la misma. La información que sea considerada de carácter confidencial no podrá ser divulgada.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

El presente convenio específico es celebrado en el marco del régimen establecido por ordenanza-295/18 UNLP y sus normas complementarias.

En prueba de conformidad se expiden tres ejemplares a un mismo tenor y efecto.

Por **Fundación Ciudad de La Plata**

Cdor. Fernando De Rito
Presidente Fundación Ciudad de La Plata
Fecha:

Por **Universidad Nacional de La Plata**

Dr. Ing. Marcos Daniel Actis
Vicepresidente Institucional UNLP
Fecha: 20/11/2019

Por **Facultad de Informática -UNLP**

Lic. Patricia Pesado
Decana Facultad de Informática
Fecha:



CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Y LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**, representada por su Presidente, Dr. Arq. Fernando A. TAUBER, con domicilio en la calle 7 N° 776 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina y la **MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS**, representada por su Intendente Municipal Dr. Eduardo Campana, con domicilio en calle Pringles 351 de la ciudad de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, se celebra el presente convenio de cooperación en el marco de la Ordenanza N° 295/18 de la UNLP conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Ambas instituciones favorecerán la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, docencia y/o extensión en áreas de mutuo interés.-----

SEGUNDA: Las acciones a que dé lugar este convenio serán instrumentadas en programas de trabajo o de intercambio, según el caso, en los que quedarán formulados los objetivos, las unidades ejecutoras, los detalles operativos y la duración.-----

TERCERA: Los Convenios específicos que en su consecuencia se firmen o acuerdos accesorios a éstos, serán suscriptos por las partes conforme a la normativa que lo rija. Asimismo se deberá consignar expresamente los responsables de su ejecución y control por parte de UNLP, según lo establecido por el art.9 de la Ord. 295/18 y cc.-----

CUARTA: Los programas serán desarrollados – cuando fuera el caso – sobre la base de Planes Operativos, instrumentados mediante convenios específicos, en los que se detallarán las acciones del período respectivo y los recursos a emplear.-----

QUINTA: Las partes intercambiarán entre sí, cuando una de ellas lo requiera, todo tipo de datos, observaciones, memorias, publicaciones y toda otra documentación necesaria para el trabajo que los organismos realicen conjunta o separadamente.-----

En caso de divulgación deberá el receptor solicitar la conformidad previa y por escrito por parte de la entidad que suministra dicha información, así como mencionar el nombre de la misma.-----
La información que sea considerada de carácter confidencial no podrá ser divulgada.-----

SEXTA: Los eventuales aprovechamientos económicos que pudieren tener su origen en este convenio, serán objeto de acuerdo separado entre ambas partes.-----

SÉPTIMA: Este convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes mediante comunicación de manera fehaciente a la otra, con seis (6) meses de anticipación. La denuncia no enervará las acciones pendientes de programas que no fueren expresamente rescindidos por los organismos signatarios.-----

EC




OCTAVA: El presente convenio tendrá vigencia por el término de **cuatro (4) años**, a partir de la fecha de su firma, siendo prorrogado automáticamente por períodos idénticos, salvo que alguna de las partes decida su finalización. -----

NOVENA: Toda publicidad, propaganda o promoción que del presente convenio quiera realizarse deberá ser consensuada por ambas partes.-----

DÉCIMA: A los fines que pudiera corresponder las partes fijan domicilio en los arriba indicados y se someten a los Tribunales Federales con asiento en la ciudad de La Plata, con expresa renuncia a otro fuero o jurisdicción. -----

De conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de La Plata a los ² días del mes de *Julio* de 20 *19*


EDUARDO L. CAMPANA
Intendente Municipal

Dr. Eduardo Campana
Intendente
Municipalidad de GENERAL VILLEGAS



Dr. Arq. Fernando A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata



CONVENIO ESPECÍFICO

entre la Universidad Nacional de La Plata y la Municipalidad de General Villegas

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, con domicilio en Calle 7 Nro 776, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Vicepresidente del Área Institucional, **Dr. Ing. Marcos ACTIS**, en adelante "**UNLP**", por una parte, y la MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS con domicilio en calle Pringles 351 de la ciudad de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Intendente Municipal, Dr. Eduardo Campana, en adelante "**MUNICIPIO**", por la otra, convienen celebrar el presente Convenio Específico para la ciudad de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, en adelante el "Convenio Específico", en el marco del Convenio de Colaboración Recíproca existente entre ambos organismos, sujeto a las siguientes cláusulas en los términos de la Ordenanza 295/18 de la UNLP:

PRIMERO – Objeto: La UNLP, a través del LINTI - Facultad de Informática, proveerá los sistemas que se describen a continuación y el servicio de asistencia técnica requerida para su correcto funcionamiento.-----

El presente Convenio Específico tiene por objeto la provisión de:

- a) Los siguientes sistemas informáticos de gestión:
- SEM - ESTACIONAMIENTO MEDIDO,
 - KONTROLER - GESTIÓN INFRACCIONES DE TRÁNSITO,
 - Cenit - RECLAMOS,
 - Bustop - PARADAS INTELIGENTES,
 - Helmut - HISTORIA CLÍNICA Y TURNOS,
 - Néctar - TAXIS, REMISES y COMERCIOS,
 - Elektu - VOTO PARTICIPATIVO y
 - Mobity – APPS PARA MUNICIPIOS.
- b) el servicio de soporte técnico requerido para el buen funcionamiento de los sistemas nombrados anteriormente;
- c) la capacitación en el uso de los sistemas a los instructores que el MUNICIPIO designe;
- d) actualizaciones que puedan surgir en los sistemas ofrecidos;



SEGUNDO – Unidad Ejecutora: La UNLP designa al LINTI (Laboratorio de Investigación en Nuevas Tecnologías Informáticas) de la Facultad de Informática para llevar adelante la ejecución de las acciones previstas en el presente Convenio Específico.-----

TERCERO – Alcance: El alcance de las tareas incluidas en el presente son las definidas en los ANEXOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo I y II).-----

CUARTO – Actividades: Durante el plazo de ejecución del presente Convenio Específico, la asistencia técnica objeto del presente se desarrollará exclusivamente en ámbitos de la UNLP y el MUNICIPIO según las necesidades que el proyecto lo requiera. Será brindada por personal de la UNLP quien deberá suministrar recursos con probada experiencia para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas. Como contraparte el MUNICIPIO deberá disponer de un líder del proyecto o supervisor con probada experiencia en dicha función a fin de ser el único vínculo operativo con la UNLP.-----

QUINTO – Propiedad Intelectual: La Propiedad intelectual que se genere como resultado de las actividades realizadas pertenecerá exclusivamente a la UNLP, quien podrá ulteriormente cederla o licenciar su uso con o sin costo.-----

SEXTO – Confidencialidad: Las partes se comprometen a no difundir, bajo ningún aspecto, las informaciones científicas o técnicas de carácter confidencial pertenecientes a la otra parte o a terceros a las que haya podido tener acceso en el desarrollo del presente Convenio Específico.-----

La información confidencial estará definida como cualquier objeto, gráfico, información escrita, información verbal u otra recibida en forma tangible o asimilable a esta, que haya sido identificada por las partes como Información Confidencial.-----

La obligación de confidencialidad no se aplicará en los siguientes casos:

- i. Si se trata de información que sea de dominio público, o en lo sucesivo pase a ser de dominio público, por medios diferentes de una actividad no autorizada; o se trate de información que obre en poder de una parte y no esté sujeta a obligaciones de secreto y no haya sido obtenida de la otra parte; o se trate de información que deba divulgarse en virtud de la legislación vigente o por disposición de la autoridad o tribunales de justicia.----
- ii. Si la Información o cualquier parte de ella es legalmente obtenida por una de las partes de una tercera parte o partes sin infracción de este acuerdo, demostrando que la tercera parte es una fuente legal de Información.-----
- iii. Si la Información o cualquier parte de ella fue conocida por una parte antes de su



divulgación por la otra parte siempre que la primera sea capaz de acreditar dicho conocimiento.-----

SÉPTIMO – Responsable natural: Será, para la UNLP y en los términos de la citada Ordenanza 295/18, responsable natural del Convenio Específico la Sra. Decana de la Facultad de Informática, **Lic. Patricia Pesado**, quien firma el presente en prueba de conformidad.-----

OCTAVO – Responsable ad hoc: Será para la UNLP, propuesto por la Facultad de Informática y en los términos de la Ordenanza 295/18 citada, responsable ad hoc del Convenio Específico el Sr. Director del LINTI de la Facultad de Informática, **Lic. Francisco Javier Díaz**.-----

NOVENO – Responsables técnicos: A los efectos de realizar la gestión y seguimiento del servicio, la UNLP designa para este rol al **Lic. Francisco Javier Díaz**, Director del LINTI de la Facultad de Informática de la UNLP, de la colaboración establecida en este Convenio Específico, mientras que el MUNICIPIO designa al Sr. Gustavo Santillán, y/o quien en lo sucesivo designe formalmente cada una de las partes.-----

DÉCIMO – Plazo de Ejecución: El presente Convenio Específico tendrá un plazo de duración de **cuatro (4) años** corridos, renovable en forma automática por periodos iguales. Las partes podrán suspender la ejecución del presente Convenio Específico comunicando dicha circunstancia a la otra parte con una antelación mínima de treinta (30) días corridos, sin perjuicio de respetarse el desarrollo de las actividades que pudieran haberse acordado y que se encuentren en periodo de ejecución. La denuncia no dará derecho a las partes a indemnización alguna. La fecha de inicio será definida al momento de la firma del presente.-----

DÉCIMO PRIMERO – Costos del proyecto: El MUNICIPIO se compromete a pagar a la UNLP por la ejecución del servicio el importe que se calculará en base al **seis por ciento (6 %)** de los ingresos brutos devengados como consecuencia del servicio prestado al MUNICIPIO por cualquiera de los sistemas mencionados anteriormente, entre el primer y último día del mes vencido, con un **mínimo de CUATRO MIL horas (4.000 hs) de estacionamiento medido** que será cancelado mensualmente diez (10) días corridos desde la fecha de factura en forma total, requiriendo como única conformidad la prestación del servicio según lo expresado en la cláusula tercera. Vencido el plazo, la mora se producirá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial

EC

Convenio Específico



alguna. El incumplimiento devengará un interés diario del uno por ciento (1%) que deberá abonarse junto con el pago de la obligación principal.-----

La suma mencionada será depositada en la cuenta bancaria que la Facultad de Informática de la UNLP posee, según el siguiente detalle:

Titular: Facultad de Informática, UNLP

Banco: Banco de la Nación Argentina, Sucursal 2170

Tipo y N° de Cuenta: Cuenta Corriente 163309/78

CBU: 0110030320000163309787

CUIT: 30-54666670-7

DÉCIMO SEGUNDO – Jurisdicción: Ante cualquier controversia derivada de la aplicación o interpretación del presente Convenio Específico, las partes se comprometen a agotar las medidas tendientes a poner fin al conflicto de manera amistosa. En caso de no arribar a un acuerdo se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la ciudad de La Plata, con expresa renuncia a otro fuero o jurisdicción.-----

En prueba de conformidad se firman **tres (3)** ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires de la República Argentina, a los ..03.....días del mes*Julio*..... del año 20*19*.....

EDUARDO L. CAMPANA
Intendente Municipal

Dr. Eduardo Campana
Intendente

Municipalidad de General Villegas

Dr. Ing. Marcos ACTIS

Vicepresidente del Área Institucional

Universidad Nacional de La Plata

Lic. Patricia PESADO

Decana Facultad de Informática

Universidad Nacional de La Plata



ANEXO I

ESPECIFICACIONES FUNCIONALES

SEM – SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO

El Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) permite la autogestión del inicio y fin de estacionamiento por parte de los conductores a través de medios diferentes y complementarios entre sí, y simultáneamente control por parte de los inspectores a través de dispositivos móviles de todos los vehículos estacionados.

El sistema incluye:

Módulo Administración:

- Administración de Días Operables.
- Administración de Tarifas.
- Administración de Excepciones de Días Operables.
- Administración de Supervisores, Funcionarios, Responsables de Finanzas, Administradores, Empleados de Call Center.
- Reseteo de Contraseña de Usuarios Bloqueados.
- Administración de Tipos de Cuentas de Comercios.
- Administración de Marcas de Vehículos.
- Desactivación del Sistema para Inspectores.
- Administración de horario de cierre automático, horario de alertas de permanencia por sms, valor de recarga mínima de crédito para celular, cantidad de minutos para rechequeo automático, etc.
- Envío automático de resumen diario por correo electrónico a funcionarios y autoridades interesadas de información relevante de la jornada cerrada: ingresos, montos de comisiones pagados, infracciones realizadas, estacionamientos realizados.
- Configuración de mapa de ocupación, plazas, dashboard mobile, gráficos estadísticos, etc.
- Configuración de interfaces para terminales de recarga.

Módulo Comercios:

- Venta de Estacionamiento Puntual.
- Venta de Crédito para Celular.
- Registrar Pago Voluntario de Infracciones.
- Venta de abonos de distinto tipo.
- Consultar estado de una patente.
- Consultar Saldo de un Número de Celular.
- Descarga de Drivers de Impresora.
- Administración de Empleados.
- Consultar Cuenta Corriente.
- Consultar Movimientos.
- Consultar Última Liquidación.
- Modificar Contraseña de Comercio.
- Reseteo de Contraseña de Empleados.

EC

Módulo Supervisor de Inspectores:

- Consultar Comercios Adheridos.
- Administración de Inspectores.
- Consultar Actividad de los Inspectores.
- Consultar Performance de los Inspectores.
- Consultar Chequeos sin completar de los Inspectores.
- Detalle de Infracciones y Chequeos de los Inspectores.
- Consultar Recaudación Histórica y Resumen de Finanzas.
- Monitoreo y Panel de Transacciones de SMS.
- Monitoreo y Panel de Transacciones de Estacionamiento Puntual.
- Monitoreo y Panel de Transacciones de Mobile.
- Consulta de Estacionamientos activos y acumulados diarios discriminados por método de pago (Puntual y Crédito de Celular).
- Consulta de Actas de un Conductor.
- Exportar información de Actas de un Conductor.
- Reclamos de Conductor.
- Consulta de Infracciones Anuladas.
- Consulta de Patentes exentas de Estacionamiento Medido.
- Finalización de Estacionamiento Manual.
- Estadísticas de usuarios nuevos.
- Estadísticas de mensajes de texto de error.
- Estadísticas de vehículos exentos de estacionamiento medido anualizados.
- Estadísticas de top 100 de cuentas corrientes de usuarios en negativo.
- Estadísticas de top 50 de vehículos con más infracciones.
- Modificar Contraseña de Supervisor de Inspectores.
- Consultar Historial de inhabilitaciones del sistema.
- Generación de Infracciones en PDF para impresión y/o envío a Justicia de Faltas electrónico.
- Compensaciones de cuenta.
- Panel de transacciones mobile.
- Resumen de transferencias de saldo entre usuarios.
- Mapa de calor.
- Mapa en tiempo real.
- Alertas de patentes investigadas.

Módulo Inspectores:

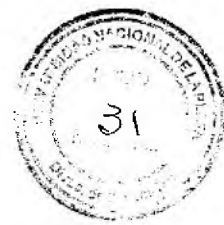
- Chequeo de Patentes.
- Modificar Contraseña de Inspector.
- Completar Chequeo de Vehículo sin Estacionamiento Medido activado.
- Anulación de Chequeo de Vehículo sin Estacionamiento Medido activado.
- Comunicación con el supervisor.
- Ajustes de cantidad de chequeos en pantalla.
- Impresión de actas de infracción por duplicado a través de impresoras bluetooth.

Módulo Conductores:

- Inicio de Estacionamiento dentro del horario operable.
- Fin de Estacionamiento dentro del horario operable.
- Estacionamiento anticipado (activación / desactivación del estacionamiento a partir de las 00:00 Hs. del día en curso entrando en vigencia a partir de la hora operable de manera automática).
- Consulta de Saldo.
- Gestión de Clave de acceso al sistema por Internet (si corresponde).

EC





- Consulta de Última patente utilizada.
- Consulta de Últimas transacciones realizadas.
- Carga de crédito a través de medios de pago electrónicos con tarjeta de débito y/o crédito.
- Pago de infracciones a través de medios de pago electrónicos con tarjeta de débito y/o crédito.
- Transferencia de saldo.
- Consultar lugares libres.
- Consultar infracciones para una patente.
- Activación de estacionamiento puntual para más de una patente desde web.

Módulo Ingresos y Finanzas:

- Liquidación semanal de comercios adheridos.
- Administración de Comercios.
- Suspensión / Activación de comercios por falta de pago.
- Consulta de Cuentas Corrientes de Comercios Adheridos.
- Registro de Pagos semanales.
- Anulación de Registro de Pagos semanales.
- Anulación de Ventas de Crédito de Celular.
- Anulación de Estacionamiento Puntual.
- Anulación de Pagos Voluntarios.
- Compensaciones de cuenta.
- Anulaciones de cargas de crédito realizadas por medios de pago electrónicos con tarjeta de débito y/o crédito.
- Anulaciones de pago voluntario de infracciones realizadas por medios de pago electrónicos con tarjeta de débito y/o crédito.
- Remanente de crédito sin usar.
- Alertas de deuda vencida.
- Alertas de cargas de crédito de montos altos.

KONTROLER - SISTEMA DE GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO

El Sistema de Gestión de Infracciones de Tránsito permite la realización de actas de infracción de tránsito de manera electrónica dentro de un subconjunto del total de las infracciones que prevé la ley nacional de tránsito con la utilización de dispositivos móviles.

El sistema incluye:

Módulo Administración:

- Administración de Usuarios.
- Administración de Tipos de Infracción.
- Panel de Transacciones.
- Modificar Contraseña Administrador.
- Resetear Contraseñas de Usuarios.
- Actividad de los Inspectores de Tránsito.
- Performance de los Inspectores de Tránsito.
- Envío diario de resumen de actividad a autoridades con información de SISTRAN al finalizar la jornada.
- Consulta de Infracciones Labradas en el día de la fecha agrupadas por tipo.
- Consulta de Infracciones Labradas en un periodo de la fecha agrupadas por tipo.
- Configuración de mapa de ocupación, plazas, dashboard mobile, gráficos estadísticos, etc.

EC

- Configuración de interfaces para terminales de recarga.

Módulo Supervisor de Inspectores de Tránsito:

- Administración de Inspectores.
- Actividad de los Inspectores de Tránsito.
- Performance de los Inspectores de Tránsito.
- Panel de Transacciones.
- Anulación de Actas de Infracción labradas por un Inspector.
- Consulta de Actas de un Conductor.
- Modificar Contraseña Supervisor.
- Resetear Contraseñas de Inspectores.
- Suspensión / Activación de Inspectores.
- Consulta de Infracciones Labradas en el día de la fecha agrupadas por tipo.
- Consulta de Infracciones Labradas en un periodo de la fecha agrupadas por tipo.
- Impresión de actas de infracción.
- Exportar información de Actas de un Conductor.
- Mapa en tiempo real.
- Alertas de patentes investigadas.

Módulo Inspectores de Tránsito:

- Labrar Acta de Infracción a Vehículo.
- Modificar Contraseña de Inspector.
- Comunicación con el supervisor.
- Ajustes de cantidad de chequeos en pantalla.
- Impresión de actas de infracción por duplicado a través de impresoras bluetooth.

Módulo Funcionario Municipal:

- Consulta de Inspectores y Supervisores activos.
- Consulta de Actividad de Inspectores.
- Consulta de Performance de Inspectores.
- Administrar Tipos de Infracción.
- Consultar Panel de Transacciones.
- Consultar Infracciones Anuladas.
- Consulta de Infracciones Labradas en el día de la fecha agrupadas por tipo.
- Consulta de Infracciones Labradas en un periodo de la fecha agrupadas por tipo.
- Modificar Contraseña Funcionario Municipal.

Módulo Justicia de Faltas:

- Búsqueda e Impresión de actas de infracción.
- Modificar Contraseña Justicia de Faltas.

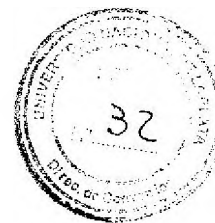
CENIT – CENTRAL DE INFORMACIÓN

CENIT es una herramienta de gestión, control y notificación de información para los municipios, acercándolos al paradigma de ciudad inteligente. Posee diferentes canales de información por el que contribuyentes y usuarios en general pueden enviar o recibir desde diversos medios (smartphone, redes sociales, pantallas públicas, etc.).

CENIT permite la gestión de eventos relacionados a la actividad diaria municipal y puede recibir y enviar información desde y a dispositivos electrónicos (sensores) distribuidos en la ciudad con los objetivos más diversos.

EC

ES



El sistema incluye:

Módulo Administración:

- Administración de Usuarios (Modificar, Habilitar o Deshabilitar, Reinicializar Contraseña, Asignar Perfil o Eliminar).
- Administración de eventos públicos y privados.
- Administración de notificaciones.
- Administración de delegaciones.
- Administración de alertas.
- Administración de dependencias.
- Administración de zonas.
- Administración de localidades.
- Administración de tipos de alerta y descripciones.
- Administración y monitorización de tramos.
- Publicaciones en redes sociales.
- Administración de estadísticas.

Módulo Supervisor de CENIT:

- Administración de Usuarios y perfiles.
- Administración de Contactos.
- Administración de Dependencias.
- Administración y monitorización de tramos.
- Reporte, consulta, impresión y exportación de información de eventos.
- Historial de eventos.
- Consulta de estadísticas.
- Consulta de mapa.

Módulo Moderador de CENIT:

- Administración y monitorización de tramos.
- Modificar su contraseña.
- Reporte y gestión de eventos e imágenes.
- Administración de bandeja de entrada de eventos.
- Historial de eventos.
- Publicación en redes sociales.
- Administración de contactos.

Módulo Informador de eventos en CENIT:

- Modificar su contraseña.
- Reporte de eventos e imágenes.

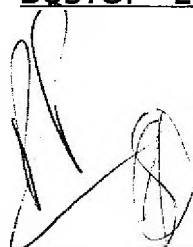
Módulo Delegaciones:

- Modificar su contraseña.
- Gestión de eventos privados.
- Generación y/o impresión de órdenes de trabajo.
- Gestión de órdenes de trabajo históricas.

EC

BUSTOP – LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

BUSTOP es una aplicación que permite a los usuarios de transporte urbano de pasajeros puedan saber cuándo llega un vehículo a una parada determinada. La información se brinda a



través de mensajes de texto (SMS), de aplicaciones móviles, de la web y de pantallas electrónicas ubicadas en la vía pública, principalmente en las paradas de colectivos, trenes, etc.

BUSTOP permite conocer y acceder en tiempo real a la ubicación geográfica de las unidades de transporte de pasajeros, tanto para los usuarios, como para el Ente de gestión y control.

La aplicación incluye:

Módulo Administración del Ente de Gestión y Control de BUSTOP:

- Administración de Usuarios.
- Administración del Tablero de Control.
- Control de los vehículos de transporte de pasajeros.
- Consulta de localización de las unidades de transporte.
- Consulta de posición y velocidad de cada vehículo.
- Consulta de frecuencias de los servicios.
- Gestión de reclamos de los usuarios.
- Consulta de estadísticas de velocidades máximas y mínimas.
- Consulta de información de flujo de tránsito.
- Administración y monitorización de zonas de recorridos.
- Administración de notificaciones.
- Administración de alertas.

Módulo Usuario de BUSTOP:

- Consulta de horario de los próximos arribos a la parada/estación.
- Consulta de recorridos de las unidades.
- Consulta de horarios del servicio.
- Configuración de alarmas de aviso de arribo.
- Calificar calidad del servicio.
- Realizar reclamos.
- Configuración de favoritos.
- Recibir notificaciones del servicio de transporte a través de diferentes medios.

HELMUT – HISTORIA CLÍNICA Y CENTRAL DE TURNOS

HELMUT es una solución para las instituciones de salud del sector público, la cual permite administrar las historias clínicas de los pacientes en forma electrónica y administrar una central de turnos con el objetivo de agilizar y centralizar la información tanto para pacientes como para profesionales.

La solución incluye:

Módulo Base:

- Administración de usuarios.
- Administración de áreas, servicios y especialidades.
- Administración de Obras Sociales (contratos y productos).
- Administración del nomenclador nacional y de prácticas.
- Administración de resultados emitidos por la institución en formato impreso y digital.

Módulo Historia Clínica:

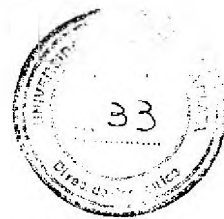
- Administración de la historia clínica del paciente (consultas y estudios).

Módulo Turnos:

- Administración de turnos de consulta.

EC





- Administración de turnos de práctica.
- Administración de turnos de guardia (por orden de llegada).
- Administración de la agenda de turnos de los profesionales.
- Administración de los contratos de los profesionales con la institución.
- Administración de los consultorios.
- Administración de los horarios de atención de los servicios.

Módulo de Auditoría y reportes:

- Reportes de información de gestión.
- Reportes de información de usuarios.
- Generación de reportes específicos.

NÉCTAR - SISTEMA DE FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES

NÉCTAR es una aplicación que permite registrar las diferentes habilitaciones que el Municipio desea controlar (taxis, remises, colectivos, transportes escolares, comercios, etc.) en forma centralizada y de una manera muy simple. Además permite a los ciudadanos solicitar Taxis y Remises en tiempo real, que serán asignados a choferes registrados en el Municipio, pudiendo calificar el viaje y abonarlo mediante pago electrónico a través de sus celulares.

La solución incluye:

Módulo Administrativo:

- Administración de Agencias.
- Administración de Celadores de Transporte escolares.
- Administración de Conductores / Choferes.
- Administración de Titulares.
- Administración de Denuncias.
- Administración de Paradas de Taxis.
- Administración de Titulares de Remises, Taxis, Transporte Escolares.
- Administración de Registro de Objetos (remises, taxis, transporte escolares, comercios, etc.)
- Administración de Inspecciones visuales.
- Administración de Denuncias de ciudadanos.
- Administración de Inspectores.

Módulo de Consultas y estadísticas:

- Actas realizadas por Inspectores.
- Consulta de objetos.
- Denuncias realizadas.
- Panel de Control.
- Performance de Inspectores.
- Vencimiento de Objetos.
- Mapa de Denuncias realizadas por ciudadanos.
- Mapa de Paradas de Taxis.

Módulo de Inspectores:

- Verificación de estados de objetos por: Código, matrícula, licencia, NFC, Escaneo de códigos QR.
- Labrar infracciones a Objetos (taxis, remises, comercios, etc).

EC

Módulo de Titulares:

- Conductores asociados.
- Objetos registrados.
- Vencimiento de sus objetos registrados.

Módulo de Ciudadanos:

- Verificación de estados de objetos por: Código, matrícula, licencia, NFC, Escaneo de códigos QR.
- Registrar denuncias.
- Administración de solicitudes de remises/taxis.
- Pago electrónico de remises solicitados.
- Historial de remises y taxis solicitados.

Módulo de RadioTaxi Municipal:

- Administración de solicitudes de remises/taxis.
- Historial de Viajes realizados por ciudadanos.

Módulo de Chofer:

- Viajes asignados.
- Historial de viajes realizados.
- Cobro electrónico de viajes realizados por ciudadanos.

ELEKTU – VOTACIÓN PARTICIPATIVA

El sistema de votación participativa ELEKTU permite la organización, difusión, y recopilación de votos en concursos de distinto tipo, donde los ciudadanos puedan votar algún elemento elegible de su agrado.

El sistema incluye:

Módulo Administración:

- Configurar permisos.
- Configurar fin de votación y envío de resultados.
- Configurar login social para votante.
- Configurar requisitos de un elemento elegible o participante.

Módulo Organizador:

- Organizar y programar concurso.
- Registrar solicitudes de elementos elegibles o participantes.
- Aceptar o rechazar solicitudes de participación, creando usuarios participantes y elementos elegibles.
- Fiscalizar elementos elegibles o participantes.
- Premiar elementos elegibles o participantes.
- Auditar elementos elegibles o participantes.
- Preseleccionar elementos elegibles o participantes.



Módulo Participante:

- Administrar solicitudes de participación.
- Difundir su participación en el concurso.
- Socializar y publicitar su participación en el concurso.

Módulo Votante:

- Realizar votación sobre un elemento elegible o participante.
- Difundir sus elementos elegibles o participantes favoritos.
- Socializar un elemento elegible o participante.

MOBITY – SOLUCIÓN INTEGRAL DE APPS PARA MUNICIPIOS

La solución MOBITY permite agrupar las aplicaciones móviles desarrolladas por la UNLP y por el MUNICIPIO, donde cada ciudadano elige para su propio uso las apps útiles para él, directamente desde su dispositivo móvil Android o Iphone.

La solución incluye:

Módulo Administración:

- Configurar las aplicaciones habilitadas.
- Agregar aplicaciones móviles.
- Agregar aplicaciones web.

Módulo Usuario:

- Mostrar/Ocultar/Ordenar una app en la pantalla principal.
- Mostrar/Ocultar una widget en la pantalla principal.
- Asignar/Modificar/Eliminar una cuenta a una app.
- Acceder a las apps configuradas.
- Usar los widget habilitados.

ALCANCE DE LAS TAREAS A REALIZAR

Se incluyen las siguientes tareas:

Asesoramiento en el marco regulatorio necesario para implementar SEM, KONTROLER, CENIT, BUSTOP, HELMUT, NÉCTAR, ELEKTU y MOBITY.

Dimensionamiento de infraestructura necesaria.

Licenciamiento de uso del software y actualizaciones.

Instalación y puesta en marcha inicial.

Adecuación acorde al **MUNICIPIO** incluyendo contenidos y aspectos visuales.

Capacitación a personas encargadas de capacitar a los distintos perfiles de recursos involucrados en el sistema.

FUERA DEL ALCANCE

Están fuera del alcance de este proyecto:

La resolución de aspectos no relacionados directamente con el SEM, KONTROLER, CENIT, BUSTOP, HELMUT, NÉCTAR, ELEKTU y MOBITY.

Soporte sobre temas relacionados con Hardware y/o Servicios de Redes internos del **MUNICIPIO** y los comercios adheridos.

EC

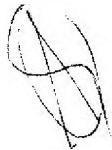
Cualquier tema relacionado con la atención a usuarios finales del sistema (Automovilistas, Comercios, etc.).
Papelería de cualquier tipo para inspectores y/o comercios adheridos.
Discos y/o señalización en la vía pública dentro y fuera del área de concesión.
Equipamiento tecnológico de los comercios (computadora, impresora, insumos y conexión a Internet).
Equipamiento tecnológico de los inspectores.
Mensajería SMS, número telefónico local para IVR, mensajes de respuestas, gestión de número corto.
Recursos Humanos.
Publicidad y Difusión.
Indumentaria distintiva de Inspectores .
Hardware necesario de ningún tipo (servidores, equipos de monitoreo, impresoras, etc.).
Licencias de Uso de Software de Sistema Operativo, Software de Base, y Base de Datos.
Hosting de la aplicación.

PRECONDICIONES Y SUPUESTOS

La incorporación de nueva funcionalidad y mejoras como así también resolución de eventuales errores se harán fuera del horario operable del sistema, sin interrumpir los procesos que se realizan dentro de esa franja horaria y restableciendo todos los servicios una vez terminado el despliegue.

La propiedad intelectual de SEM, KONTROLER, CENIT, BUSTOP, HELMUT, NÉCTAR, ELEKTU y MOBITY es exclusiva de la UNLP.

El **MUNICIPIO** solo adquiere Licencias de Uso.



EDUARDO L. CAMPANA
Intendente Municipal



- ▶ Intervenir técnicamente ante problemas en la configuración o funcionamiento de la plataforma.
- ▶ Solución a los incidentes de procedimientos de resguardo y esquemas de disponibilidad de la solución sobre la plataforma.
- ▶ Brindar soporte a los requerimientos de cambios (actualización de versiones o aplicación de patches sugeridos y recomendados para resolver un incidente) sobre la plataforma.
- ▶ Mantenimiento de las Bases de Datos:
 - Administración de copia y recuperación de datos (Backup & Restore).
 - Realizar análisis de optimización, performance e integridad.
 - Chequeos de Seguridad de las bases de datos y control de las políticas de acceso a las mismas.
 - Monitoreo permanente y ajuste de umbrales para monitoreo.

NIVEL 3: SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE

Finalmente en el nivel 3, las responsabilidades comprenden:

- ▶ Proveer soporte técnico vía telefónica, mail o a través de bases de conocimiento sobre configuración, operación y administración de los componentes y sistemas que conforman la plataforma.
- ▶ Proveer workarounds, patches y nuevas versiones de los productos y software que conforman la plataforma en caso de ser necesario para la resolución de un incidente.
- ▶ En caso de requerir otra forma de soporte o un acuerdo de tiempos de respuesta menores será necesario que el **MUNICIPIO** contrate los servicios extendidos con los fabricantes.

ROLES INVOLUCRADOS Y RESPONSABILIDADES

A continuación se detallan los roles involucrados y quien debe llevar a cabo cada actividad para la correcta prestación de los servicios dentro del proceso de soporte definido por la UNLP.

Rol	MUNICIPIO	UNLP
Usuarios Finales (Automovilistas, Comercios)	X	
Mesa de Ayuda de Primer Nivel	X	
Centro de Atención de Incidentes y Errores de los sistemas.		X
Gestión de Incidentes y Errores		X

ACUERDO DEL NIVEL DEL SERVICIO (SLA):

Tiempo de caída del SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO y/o del SISTEMA DE GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO y/o del SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN y/o de la solución de LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO y/o de la solución de HISTORIA CLÍNICA Y CENTRAL DE TURNOS y/o del SISTEMA DE FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES y/o del sistema de VOTACIÓN PARTICIPATIVA y/o de la SOLUCIÓN INTEGRAL DE APPS PARA MUNICIPIOS debe ser inferior a 60 minutos semanales por cada sistema respectivamente.

EO /

ANEXO II

SOPORTE TÉCNICO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de soporte se estructura con tres niveles:

El **Nivel 1** funcionará como soporte de resolución a los requerimientos operativos e incidentes básicos de los usuarios finales del SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO y/o del SISTEMA DE GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO y/o del SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN y/o de la solución de LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO y/o de la solución de HISTORIA CLÍNICA Y CENTRAL DE TURNOS y/o del SISTEMA DE FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES y/o del sistema de VOTACIÓN PARTICIPATIVA y/o de la SOLUCIÓN INTEGRAL DE APPS PARA MUNICIPIOS. Este servicio de primer nivel debe ser prestado por el **MUNICIPIO**. Cuando un incidente no pueda ser resuelto en este nivel, el mismo debe escalar al Nivel 2.

El **Nivel 2** funcionará como "Soporte Técnico" para la resolución de los problemas e incidentes que escalen del Nivel 1, exclusivamente relacionados con problemas surgidos en la administración, uso y configuración del SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO y/o del SISTEMA DE GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO y/o del SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN y/o de la solución de LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO y/o de la solución de HISTORIA CLÍNICA Y CENTRAL DE TURNOS y/o del SISTEMA DE FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES y/o del sistema de VOTACIÓN PARTICIPATIVA y/o de la SOLUCIÓN INTEGRAL DE APPS PARA MUNICIPIOS. Este rol estará a cargo de la **UNLP**.

Finalmente, el **Nivel 3** estará soportado por el o los fabricantes de los productos de software utilizados en la organización.

NIVEL 1: SOPORTE OPERATIVO:

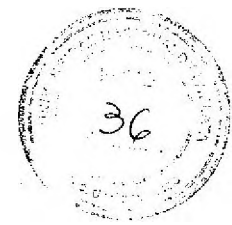
Las responsabilidades del primer nivel de soporte pueden resumirse en:

- ▶ Atender los requerimientos referidos a usuarios finales del SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO y/o del SISTEMA DE GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO y/o del SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN y/o de la solución de LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO y/o de la solución de HISTORIA CLÍNICA Y CENTRAL DE TURNOS y/o del SISTEMA DE FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES y/o del sistema de VOTACIÓN PARTICIPATIVA y/o de la SOLUCIÓN INTEGRAL DE APPS PARA MUNICIPIOS.
- ▶ Registrar los requerimientos en el sistema de administración de reclamos provisto para tal fin.
- ▶ Escalar los requerimientos que no pudieron ser resueltos, al Nivel 2 de Soporte.
- ▶ Realizar el seguimiento del requerimiento hasta su resolución.
- ▶ Confirmar la satisfacción de los usuarios con respecto a las soluciones brindadas.

NIVEL 2: SOPORTE TÉCNICO

En el segundo nivel las responsabilidades son:

- ▶ Resolver los problemas que no puedan ser resueltos por el Nivel 1, únicamente a través de la herramienta de gestión de incidentes provistas por la **UNLP**.
- ▶ Resolución en conjunto con las áreas del **MUNICIPIO** involucradas en el proyecto.
- ▶ Escalar los problemas que no pueden ser resueltos a este nivel, al Nivel 3 (Soporte Técnico del Fabricante) y hacer un seguimiento de los mismos, hasta lograr la efectiva resolución.



ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES

ALCANCE DEL SERVICIO

- ▶ Soporte exclusivamente remoto para los días y horario en que esté activo el Estacionamiento Medido.
- ▶ El soporte remoto será prestado desde las Oficinas de la **UNLP** vía acceso remoto, telefónica, e-mail o mensajería instantánea según se considere adecuado.
- ▶ Todos los servicios serán prestados exclusivamente sobre el SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO y/o del SISTEMA DE GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO y/o del SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN y/o de la solución de LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO y/o de la solución de HISTORIA CLÍNICA Y CENTRAL DE TURNOS y/o del SISTEMA DE FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES y/o del sistema de VOTACIÓN PARTICIPATIVA y/o de la SOLUCIÓN INTEGRAL DE APPS PARA MUNICIPIOS entregado/s.

LÍMITES DEL ALCANCE

Están fuera del alcance de este proyecto:

- ▶ La resolución de aspectos no relacionados directamente con el SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO y/o del SISTEMA DE GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO y/o del SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN y/o de la solución de LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO y/o de la solución de HISTORIA CLÍNICA Y CENTRAL DE TURNOS y/o del SISTEMA DE FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES y/o del sistema de VOTACIÓN PARTICIPATIVA y/o de la SOLUCIÓN INTEGRAL DE APPS PARA MUNICIPIOS.
- ▶ Soporte sobre temas relacionados con Hardware y/o Servicios de Redes internos del **MUNICIPIO** y los comercios adheridos.
- ▶ Cualquier tema relacionado con la atención a usuarios finales del sistema (Automovilistas, Comercios, etc.).

PRECONDICIONES Y SUPUESTOS DEL PROYECTO

- ▶ Se asume que se tendrá acceso a toda Información que se considere necesaria para la realización de las tareas. Se firmarán a tal fin los acuerdos de confidencialidad que se requieran.
- ▶ Se asume que el **MUNICIPIO** dispone de las licencias de uso y de servicio de soporte y actualización de la plataforma.

CONDICIONES DE ACEPTACIÓN

En esta sección deben definirse de forma clara, completa y explícita cuales serán las condiciones de aceptación de los servicios de la **UNLP**.

Estas condiciones deben definirse en conjunto con el **MUNICIPIO** y no deben contemplar ambigüedades, no deben estar sujetas a diferencias de opinión ni subjetividades y deben ser concretas, simples y medibles.

En base al análisis realizado y de común acuerdo con el **MUNICIPIO** se especifican como únicas condiciones de aceptación de los servicios de la **UNLP** los siguientes puntos.

Condición o Caso de Prueba	Resultado Esperado
Servicio de soporte ante incidentes.	Brindar servicios de soporte de acuerdo al SLA establecido.

PROCESO DE ESCALAMIENTO DE RECLAMOS

Todos los incidentes se deberán reportar a la herramienta de registro de reclamos provisto por la **UNLP**, donde se realizará la apertura del mismo y se le asignará un número de gestión (Ticket), siendo éste el único canal de comunicación para la atención de reclamos.

El Centro de Atención de Soporte, analizará el perfil del recurso necesario según el tipo de incidente reportado y derivará el mismo al consultor que se hará cargo. La atención del reclamo se realizará en el lapso comprometido según el SLA.

Toda la información será registrada en una base de incidentes, y de esta forma poder contar con el seguimiento, estadísticas e información de resolución del problema, para ser consultado por el **MUNICIPIO** en todo momento.


EDUARDO L. CAMPANA
Intendente Municipal





Expte. 1500-0193/19

La Plata,
10 FEB 2020

ATENTO la delegación de facultades establecida en el artículo 1º de la Resolución nº 6793/19 y que en su artículo 8º se encomienda a esta Dirección la determinación, con carácter general, de los plazos, antelación y modos para la solicitud y tramitación de los asuntos alcanzados por la mencionada Resolución para este establecimiento; y

CONSIDERANDO - respecto de los plazos para presentar ante esta Dirección pedidos de licencias- que, dentro del conjunto que comprenden causales similares, un grupo ya tiene establecido un plazo de 30 días por norma superior y que hasta la fecha regía el mismo plazo para las demás,


Que dicho plazo de 30 días de antelación venía resultando suficiente para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas,

**LA DIRECTORA
de la Escuela Graduada "Joaquín V. González"
DISPONE :**

ARTICULO 1º.- Establecer un plazo de 30 días corridos de antelación para la presentación -ante la Mesa de Entradas de este establecimiento- de todo pedido de licencia efectuado por el personal docente que deba ser resuelto por esta Dirección en tanto se mantengan las atribuciones delegadas por Res. nº 6793/19 y dentro del marco de los regímenes de licencia y asistencia vigentes - Ordenanza nº 129/79 y Decreto nº 1246/15.

ARTICULO 2º.- Regístrese, dese amplia difusión a través de carteleras y por correo electrónico a los docentes del establecimiento y elévese a la Presidencia de la Universidad para su publicación en el Boletín Oficial.

DISPOSICION Nº 2


Prof. MARIA CELESTE CARLI
Directora
Esc. Graduada "J.V. Gonzalez"
U.N.L.P.



///Plata, **13 FEB. 2020**

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prosecretaría Legal y Técnica solicita, por las razones que expone, se declare el presente año en el ámbito de esta Casa de Estudios, como el del "General Manuel Belgrano" y

CONSIDERANDO:

que en este año, se cumplen doscientos cincuenta (250) años del nacimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano y doscientos (200) años de su muerte;

que el Poder Ejecutivo Nacional ha declarado, mediante Decreto N° 02/2020, el año 2020 como el "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO";

que es menester señalar que las razones invocadas en los considerandos del citado Decreto resultan plenamente compartidas por la comunidad universitaria;

que corresponde reseñar que el General Manuel Belgrano, es uno de los héroes de mayor cercanía al sentimiento de los universitarios por su temprana preocupación por la instrucción general, entre las innumerables virtudes y proezas que lo han destacado;

que esta Presidencia comparte plenamente los objetivos que promueven la declaración del año 2020 como el "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO";

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Declarar el año 2020, como el "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO", en el ámbito de la Presidencia y sus Dependencias.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que durante el Año 2020, toda la documentación oficial producida por la Presidencia y sus Dependencias, deberá llevar la leyenda "2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO".

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que esta Casa de Estudios realizará distintas acciones tendientes a rememorar, destacar y reflexionar sobre la figura del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano y su legado.

ARTÍCULO 4°.- Invitar a todas las Facultades a adherir, en sus respectivos ámbitos, a los términos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales para su publicación en el Boletín Oficial; comuníquese a todas las Facultades y Dependencias, como así también a todas las Secretarías de la Presidencia las que, a su vez, deberán efectuar la difusión pertinente en sus respectivos ámbitos. Tome

////

D.G.O.

81



////

razón Dirección General Operativa y dése conocimiento al Consejo Superior.

RESOLUCIÓN Nº **81**

D.G.O.
SS. 8

Dr. Arg. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Abog. RAFAEL CLARK
Prosecretario
Legal y Técnico - UNLP

PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

300-003060

La Plata, 29 NOV 2019

RESOLUCION N°

02051

VISTO:

Las modificaciones realizadas en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata en relación con la determinación de los procesos académicos y administrativos universitarios para el tratamiento de las prórrogas de designaciones docentes y concursos docentes.

Que por el mismo se propone un mecanismo general con eventual aplicación en todas las Unidades Académicas.

Que más allá del tratamiento que se propone en general, los Consejos Directivos de cada Unidad Académica pueden aprobar un mecanismo propio que se ajuste mejor a sus necesidades.

Lo dispuesto en la Ordenanza N° 179 de la Universidad Nacional de La Plata.

CONSIDERANDO:

Que el número de docentes de la Facultad de Ingeniería hace necesario el diseño y aprobación de un mecanismo ágil y compatible con la estructura administrativa de la Facultad para la cobertura de cargos docentes.

Que la Facultad se encuentra organizada por Departamentos directamente relacionados con las diferentes carreras que se cursan.

Que dicha organización incluye una Dirección de Carrera y una Comisión electa por el voto de todos los claustros con participación en dichas carreras.

Que a su vez, esa organización permite un buen conocimiento sobre el desempeño de los docentes en sus cargos.

Que la Facultad de Ingeniería cuenta con suficiente experiencia y un mecanismo estandarizado para la obtención de encuestas para que el alumnado pueda opinar libremente sobre las cualidades docentes en ejercicio.

Lo tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su 17ª sesión ordinaria de fecha 17/09/19; y por Junta Ejecutiva en sus reuniones del 8/10/19 y 20/11/19.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Para los casos de docentes cuyos cargos deban ser prorrogados, se aplicará la Ordenanza 011-02-2016, donde cada Comisión de Carrera o de Ciencias Básicas establecerá las comisiones asesoras respectivas de acuerdo a la pertenencia de los cargos prorrogados, quien definirá según se indica en la ordenanza de referencia si optan por solicitar clase de oposición para cada concurso por separado o para todo el conjunto, o no solicitarla bajo las consideraciones que se indican en la ordenanza de referencia.

ARTICULO 2º.- Para los casos de docentes cuyos cargos ya fueron prorrogados y se encuentran vencidos, se realizarán los llamados a concurso de acuerdo a la Ordenanza 011-02-2016, por lo que sólo se podrán registrar a cada llamado, el docente que esté ocupando el cargo y cuyo nombre figure en el cargo llamado.

Mag. Ing. JOSE SCARAMUTTI
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP

Ing. HORACIO FRENE
Decano
Facultad de Ingeniería - UNLP

ARTÍCULO 3º.- El período de inscripción de aspirantes será:

----- Para los cargos de Profesores: desde el 2 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Para los cargos de Auxiliares Docentes: desde el 9 y hasta el 23 de marzo de 2020.

Las condiciones de inscripción estarán disponibles en el Departamento de Concursos y Comisiones o en la página web de la Facultad.

Las inscripciones se efectuarán en el mencionado Departamento, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el Anexo, se incorpore a la presente Resolución como parte integrante de ----- la misma.

ARTÍCULO 5º.- Fórmese expediente. Dése amplia difusión. Remítase copia a todos los Departamentos de ----- la Facultad y pase al Departamento de Concursos y Comisiones.

- c.c.
- Despacho
- Dptos. Facultad
- Área de Comunicaciones y Medios
- Dpto. Concursos y Comisiones
- C.D.


Mag. Ing. JOSÉ SCARAMOTTI
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP


Ing. HORACIO FRENE
Decano
Facultad de Ingeniería - UNLP

NUEVO LLAMADO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2019 – MODALIDAD PRÓRROGAS ORDINARIAS-

DEPARTAMENTO DE AERONÁUTICA					
Orden	Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora	
1		1 (*)	<p>Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (2-P-02/5) Área: Sistemas Eléctricos, Electrónicos y de Instrumental Aeronáutico Asignatura/s a desempeñarse: A1012- “Sistemas Dinámicos” y A1023- “Control y Guiado” Dedicación: a la Investigación y Transferencia Tema: Control y guiado de vehículos aéreos autónomos ocupa: Ing. Augusto J. Zumárraga</p>	<p>1) Ing. Alejandro J. PESARINI Ing. Vicente J. NADAL MORA Dr. Martín I. IDIART 2) Ing. Juan I. D’IORIO 3) Sr. Eduardo N. MAGGI</p>	<p>1) Dr. Julio MARAÑÓN DI LEO Dr. Juan S. DELNERO Ing. Augusto M. CASSINO 2) Ing. Matías J. COPPA 3) Srta. Ana B. RÓMULO</p>
2		1 (*)	<p>Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (2-P-410/5) Área: Vertical Estructuras A Asignatura/s a desempeñarse: A1002- “Materiales Aeronáuticos”, A1006- “Ensayos No Destructivos”, A1025- “Diseño y Construcción de Estructuras Aeronáuticas” y A1033- “Trabajo Final” Dedicación: a la Investigación y Transferencia Tema: Análisis de materiales y tipos de estructuras aeronáuticas ocupa: Ing. Claudio M. Rimoldi</p>	<p>1) Ing. Laura B. RUBIO Ing. Asdrúbal E. BOTTANI Ing. Juan P. DURRUTY 2) Ing. Jorge A. URRUTIA 3) Sr. Pablo N. BONFIGLIO</p>	<p>1) Ing. Guillermo BAUER Ing. Vicente J. NADAL MORA Dr. Martín I. IDIART 2) Ing. Elmar MIKKELSON 3) Sr. Jerónimo SERGIO</p>
3		1 (*)	<p>Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (2-P-54/5) Área: Aeropuertos y Operaciones Asignatura/s a desempeñarse: A1028- “Aeropuertos y Operaciones de Vuelo” y A0029- “Planificación y Diseño de Infraestructuras Aeroportuarias” Dedicación: a la Investigación y Transferencia Tema: Planificación de la gestión del uso del suelo en el entorno aeroportuario inmediato según requerimientos operativos de seguridad operacional, en aeropuertos del Grupo A del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) ocupa: Mg. Carlos A. Di Bernardi</p>	<p>1) Ing. Alejandro J. PESARINI Ing. Vicente J. NADAL MORA Ing. Guillermo BAUER 2) Ing. Sergio F. PITRELLI 3) Sr. Diego L. CARRIQUIRI</p>	<p>1) Ing. Augusto J. ZUMÁRRAGA Dr. Juan S. DELNERO Ing. Laura B. RUBIO 2) Ing. Rubén O. A. BARBOZA 3) Sr. Lautaro F. TORRONTEGUI</p>
4		1 (*)	<p>Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (2-P-852/5) Área: Vertical Estructuras A Asignatura/s a desempeñarse: C1153- “Estructuras II” y A1008- “Estructuras III” Dedicación: a la Docencia ocupa: Ing. Juan P. Durruty</p>	<p>1) Dr. Alejandro J. PATANELLA Ing. Asdrúbal E. BOTTANI Ing. Ariel A. VICENTE 2) Ing. Luis M. MUNDO 3) Sr. Álvaro BENITEZ FRANCO</p>	<p>1) Dr. Martín I. IDIART Ing. Laura B. RUBIO Ing. Claudio M. RIMOLDI 2) Ing. José G. ALBERRO 3) Srta. Agustina L. SPECIALE HIRIART</p>

Mg. Ing. Carlos A. Di Bernardi
 Secretario
 Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.

Ing. HORACIO FRENE
 Decano
 Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.

5	1 (*)	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (2-J-850/5) <u>Área:</u> Sistemas Eléctricos, Electrónicos y de Instrumental Aeronáutico <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> A1022- "Mediciones e Instrumentos de Aeronaves" y A1026- "Sistemas y Equipos de Aeronaves" <u>Dedicación:</u> a la Investigación y Transferencia <u>Tema:</u> Dinámica del vuelo de pararrotos <u>ocupa:</u> Dr. Joaquín Piechoki</p>	<p>1) Ing. Vicente J. NADAL MORA Ing. Alejandro J. PESARINI 2) Ing. Matias J. COPPA 3) Dr. Santiago PEZZOTTI 4) Pablo N. BONFIGLIO</p>	<p>1) Mg. Carlos A. DI BERNARDI Dr. Juan S. DELNERO 2) Dr. Cristian J. BOTTERO 3) Ing. Juan I. D'IORIO 4) Sr. Jerónimo SERGIO</p>
6	1 (*)	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (2-J-22/5) <u>Área:</u> Mecánica <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> A1016- "Mecanismos y Sistemas de Aeronaves", A1050- "Mecanismos y Elementos de Máquinas" y 1098- "Mecánica y Mecanismos" <u>Dedicación:</u> a la Investigación y Transferencia <u>Tema:</u> Ensayos preliminares de sistema de control de paso variable de generadores de baja potencia. <u>ocupa:</u> Mg. Andrés Martínez del Pezzo</p>	<p>1) Dr. Martín I. IDIART Dr. Juan S. DELNERO 2) Ing. Elmar MIKKELSON 3) Ing. José G. ALBERRO 4) Sr. Álvaro BENITEZ FRANCO</p>	<p>1) Ing. Laura B. RUBIO Dr. Julio MARAÑÓN DI LEO 2) Ing. Carlos F. SÁNCHEZ CRIVELLI 3) Mg. Matías MENGHINI 4) Sr. Pablo N. BONFIGLIO</p>
7	1 (*)	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (2-J-21/5) <u>Área:</u> Mecánica <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> A1016- "Mecanismos y Sistemas de Aeronaves", A1050- "Mecanismos y Elementos de Máquinas" y 1098- "Mecánica y Mecanismos" <u>Dedicación:</u> a la Investigación y Transferencia <u>Tema:</u> Diseño y construcción de sistemas de movilidad para personas con discapacidad motriz y diseño e implementación de procedimientos y ensayos mecánicos sobre componentes y estructuras <u>ocupa:</u> Mg. Matías Menghini</p>	<p>1) Dr. Alejandro J. PATANELLA Ing. Juan P. DURRUTY 2) Ing. Elmar MIKKELSON 3) Ing. Daniel A. SCUTO 4) Sr. Jerónimo SERGIO</p>	<p>1) Ing. Laura B. RUBIO Dr. Julio MARAÑÓN DI LEO 2) Ing. Carlos F. SÁNCHEZ CRIVELLI 3) Mg. Maximiliano FISCHER 4) Sr. Byron T. ESCOBAR BENITEZ</p>
8	1 (*)	<p>Ayudante Diplomado Dedicación Exclusiva (2-A-26/5) <u>Área:</u> Sistemas Eléctricos, Electrónicos y de Instrumental Aeronáutico <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> A1022- "Mediciones e Instrumentos de Aeronaves" y A1026- "Sistemas y Equipos de Aeronaves" <u>Dedicación:</u> a la Investigación y Transferencia <u>Tema:</u> Estudio experimental del efecto Magnus en cuerpos cilíndricos de secciones transversales diversas. <u>ocupa:</u> Dr. Santiago Pezzotti</p>	<p>1) Ing. Alejandro J. PESARINI Ing. Vicente J. NADAL MORA 2) Ing. Sergio F. PITRELLI 3) Ing. Matías J. COPPA 4) Pablo N. BONFIGLIO</p>	<p>1) Ing. Guillermo BAUER Mg. Carlos A. DI BERNARDI 2) Ing. Juan I. D'IORIO 3) Dr. Joaquín PIECHOCKI 4) Sr. Álvaro BENITEZ FRANCO</p>

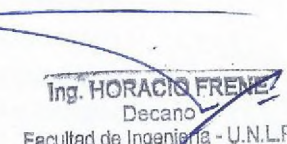
Mg. Ing. J. SCARAMUTTI
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP

Ing. HORACIO
Decano
Facultad de Ingeniería - UNLP

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA

Orden	Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora	
9		1 (*)	<p>Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (1-P-78/5) <u>Área:</u> Geodesia <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> G1408- "Cálculo de Compensación" y participar en el dictado de G1421- "Ingeniería de Levantamientos" <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Control estadístico de calidad de trabajos topográficos y geodésicos <u>ocupa:</u> Mg. Claudio E. Justo</p>	<p>1) Dr. Daniel H. DEL COGLIANO Lic. María Valeria CALANDRA Dra. Viviana A. COSTA 2) Agrim. María Verónica GIAGANTE 3) Srta. Agustina CASAL</p>	<p>1) Ing. Jorge M. SISTI Agrim. Américo L. NAPOLITANO Ing. Alejandro C. ROCCA 2) Agrim. José M. ETCHEGOIN 3) Sr. Nakel A. BRACCO</p>
10		1 (*)	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (1-J-31/4) <u>Área:</u> Topografía <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> G1401- "Dibujo Topográfico" y desarrollar tareas en G1430- "Práctica Profesional Supervisada" <u>ocupa:</u> Agrim. Andrés H. Bellido</p>	<p>1) Agrim. Jorge E. PAREDI Ing. Roberto J. ROMANO 2) Ing. Carlos A. ORSETTI 3) Ing. Leonardo D. MERCADO 4) Sr. Gustavo M. CARO</p>	<p>1) Agrim. Jorge O. MAINERO Agrim. Ricardo A. LÓPEZ 2) Agrim. Mauro J. GIOVANNIELLO 3) Ing. Bruno L. PÁEZ 4) Srta. Luana BECERRA</p>
11		1 (*)	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (1-J-03/4) <u>Área:</u> Geodesia <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> G1412- "Geodesia I" y G1416- "Geodesia II" <u>ocupa:</u> Agrim. Mauro J. Giovanniello</p>	<p>1) Dr. Daniel H. DEL COGLIANO Mg. Claudio E. JUSTO 2) Agrim. José M. ETCHEGOIN 3) Agrim. César O. ROMERO 4) Srta. Cinthia TOLOSA</p>	<p>1) Ing. Roberto M. ALDASORO Agrim. Martín E. DE ISASI 2) Ing. Pablo S. PAÚS 3) Ing. Mariana G. S. PAIVA 4) Sr. Mariano PERALTA GUERRA</p>
12		1 (*)	<p>Ayudante Diplomado Dedicación Simple (1-A-14/4) <u>Área:</u> Topografía <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> G1450- "Topografía para Ingeniería Hidráulica y Civil" (ambos semestres) <u>ocupa:</u> Ing. Gabriel H. Szeinfeld</p>	<p>1) Dr. Telmo C. PALANCAR Ing. Roberto J. ROMANO 2) Agrim. Aldo R. TRAVERSA 3) Ing. Daniela M. SOTO 4) Srta. Brenda D. ACUÑA</p>	<p>1) Agrim. Jorge O. MAINERO Agrim. Jorge E. PAREDI 2) Agrim. Mariana L. LÓPEZ 3) Ing. Tatiana de L. VILLEGAS MONTAÑO 4) Srta. Florencia HABLÜTZEL</p>
13		1 (*)	<p>Ayudante Diplomado Dedicación Simple (1-A-21/4) <u>Área:</u> Geodesia <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> : G1412- "Geodesia I" y G1416- "Geodesia II" <u>ocupa:</u> Agrim. Daniel O. Zabaleta</p>	<p>1) Dr. Daniel H. DEL COGLIANO Agrim. Martín E. DE ISASI 2) Ing. Elvio D. PÉREZ 3) Ing. Melisa del C. VILLEGAS MONTAÑO 4) Sr. Mariano PERALTA GUERRA</p>	<p>1) Mg. Claudio E. JUSTO Ing. Roberto J. ROMANO 2) Agrim. Mariana L. LÓPEZ 3) Ing. Tatiana de L. VILLEGAS MONTAÑO 4) Srta. Cinthia TOLOSA</p>


Mag. Ing. JOSÉ SCARAMUTTI
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP


Ing. HORACIO FRENEZ
Decano
Facultad de Ingeniería - UNLP

DEPARTAMENTO DE ELECTROTECNIA

Orden	Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora	
14		1 (*)	<p>Profesor Titular Dedicación Exclusiva (5-P-853/5) Área: Sistemas Digitales y de Computadores Asignatura/s a desempeñarse: E224- "Sistemas Operativos y Redes" y E301- "Introducción al Diseño Lógico" Dedicación: a la Investigación Tema: Aplicaciones de sistemas embebidos de alta confiabilidad al sistema de recolección de datos satelital ocupa: Ing. Gerardo E. Sager</p>	<p>1) Dr. Carlos H. MURAVCHIK Dr. Miguel A. MAYOSKY Ing. Ricardo J. MANTZ 2) Ing. Walter J. ARÓZTEGUI 3) Ing. Damián E. PEDRAZA</p>	<p>1) Ing. Hugo E. LORENTE Dr. Sergio A. GONZÁLEZ Ing. Patricia L. ARNERA 2) Ing. Federico N. GUERRERO 3) Sr. Agustín P. MONTI</p>
15		1 (*)	<p>Profesor Titular Dedicación Exclusiva (5-P-951/5) Área: Básicas Asignatura/s a desempeñarse: E202- "Campos y Ondas" y E206- "Teoría de Circuitos II" Dedicación: a la Investigación Tema: Nuevos equipos y tecnologías en sistemas eléctricos de potencia" ocupa: Ing. María B. Barbieri</p>	<p>1) Ing. Ricardo DÍAS Dr. Pablo F. PULESTON Dr. Carlos H. MURAVCHIK 2) Ing. Patricio M. GROSS 3) Sr. José I. VARGAS LARREA</p>	<p>1) Ing. Juan C. BARBERO Dr. Miguel A. MAYOSKY Ing. Hugo E. LORENTE 2) Ing. Julieta Z. VERNIERI 3) Sr. Mariano LÓPEZ LASTRA</p>
16		1 (*)	<p>Profesor Titular Dedicación Exclusiva (5-P-952/5) Área: Control Asignatura/s a desempeñarse: E216- "Control y Servomecanismos A" (ambos semestres) Dedicación: a la Investigación Tema: Sistemas de Control y Procesamiento no lineal de señales en tiempo real ocupa: Dr. Miguel A. Mayosky</p>	<p>1) Dr. Hernán DE BATTISTA Ing. Ricardo J. MANTZ Ing. Juan C. BARBERO 2) Ing. Cristian A. ZUJEW 3) Sr. Juan I. HUARTE</p>	<p>1) Ing. Gerardo E. SAGER Dr. Pablo F. PULESTON Dr. Carlos E. BITEZNIK 2) Ing. Alejandro R. MOYANO 3) Sr. Franco PIZZI</p>
17		1 (*)	<p>Profesor Titular Dedicación Exclusiva (5-P-954/5) Área: Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica Asignatura/s a desempeñarse: E239- "Sistemas de Potencia" y E235- "Teoría de la Transmisión de la Energía Eléctrica" Dedicación: a la Investigación Tema: Desempeño ambiental y eficiencia energética en sistemas eléctricos ocupa: Ing. Patricia L. Arnera</p>	<p>1) Ing. Ricardo DÍAS Dr. Pablo F. PULESTON Ing. Pedro E. BATTAIOTTO 2) Ing. Hugo N. URIONA 3) Sr. Santiago DENARI</p>	<p>1) Dr. Carlos E. BITEZNIK Dr. Miguel A. MAYOSKY Dr. Carlos H. MURAVCHIK 2) Ing. Nelson H. CASTAN 3) Sr. Enrique NUÑEZ</p>
18		1 (*)	<p>Profesor Titular Dedicación Simple (5-P-39/4) Área: Sistemas Digitales y de Computadores Asignatura/s a desempeñarse: E212- "Introducción a los Sistemas Lógicos y Digitales" (ambos semestres) ocupa: Ing. Sergio B. Noriega</p>	<p>1) Ing. Gerardo E. SAGER Dr. Hernán DE BATTISTA Dr. Sergio A. GONZÁLEZ 2) Ing. Jorge R. OSIO 3)</p>	<p>1) Ing. María Beatriz BARBIERI Mg. Marcelo G. CENDOYA Mg. Fernando ISSOURIBEHERE 2) Ing. Eduardo L. F. ALIPPI 3)</p>

Ing. HORACIO FREYRE
 Decano
 Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.


Mg. JOSÉ SCARAMOTTI
 Secretario Académico
 Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.


19	1 (*)	<p>Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (5-P-451/5) <u>Área:</u> Sistemas Digitales y de Computadores / Comunicaciones <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E212- "Introducción a los Sistemas Lógicos y Digitales" y E302- "Introducción al Procesamiento de Señales" <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Receptores y procesamiento de señales GNSS con múltiples antenas para navegación de vehículos aeroespaciales y aplicaciones de alta precisión <u>ocupa:</u> Ing. Javier G. García</p>	<p>1) Ing. Sergio B. NORIEGA Ing. Gerardo E. SAGER Mg. Félix G. E. SAFAR 2) Ing. Santiago OZAFRAIN 3) Sr. Mariano LÓPEZ LASTRA</p>	<p>1) Dr. Alejandro L. VEIGA Dr. Fernando VALENCIAGA Mg. Pablo A. GARCÍA 2) Ing. Guillermo A. CASAS 3) Sr. Agustín P. MONTI</p>
20	1 (*)	<p>Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (5-P-16/5) <u>Área:</u> Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E235- "Teoría de la Transmisión de la Energía Eléctrica" y E239- "Sistemas de Potencia" <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Transitorios electromecánicos y electromagnéticos en sistemas de potencia <u>ocupa:</u> Ing. Raúl E. Bianchi Lastra</p>	<p>1) Ing. Patricia L. ARNERA Ing. Carlos D. ARROJO Mg. Néstor O. PALLERO 2) Ing. Emilio CALO 3) Sr. Lautaro ANDRIANI</p>	<p>1) Ing. María Beatriz BARBIERI Ing. Julieta Z. VERNIERI Ing. José M. OCHOA 2) Ing. Leonardo J. CATALANO 3) Sr. Federico A. GRASSO</p>
21	1 (*)	<p>Profesor Adjunto Dedicación Simple (5-P-33/4) <u>Área:</u> Básicas <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E205- "Dispositivos Electrónicos A" y E231- "Dispositivos Electrónicos B" <u>ocupa:</u> Ing. Mónica L. González</p>	<p>1) Ing. Juan C. BARBERO Ing. Jorge A. CARLOTTO Dr. Fabricio GARELLI 2) Ing. Guillermo D. RODRÍGUEZ 3) Sr. Emiliano L. ROJAS</p>	<p>1) Dr. Hernán DE BATTISTA Ing. Javier G. GARCÍA Mg. Pablo A. GARCÍA 2) Ing. Patricio M. GROSS 3) Sr. Lisandro I. FUNES</p>
22	1 (*)	<p>Profesor Adjunto Dedicación Simple (5-P-60/4) <u>Área:</u> Básicas <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E207- "Materiales y Componentes Electrotécnicos" (ambos semestres) <u>ocupa:</u> Dra. Carmen I. Cabello</p>	<p>1) Mg. Gustavo A. BARBERA Dr. Alejandro L. VEIGA Ing. Raúl E. BIANCHI LASTRA 2) Dr. Martín I. JAMILIS RICALDONI 3) Sr. Emiliano L. ROJAS</p>	<p>1) Ing. Raúl E. ÁLVAREZ Dr. Enrique M. SPINELLI Ing. José M. OCHOA 2) Ing. Leonardo J. CATALANO 3) Sr. Gian P. DI NUNZIO</p>
23	1 (*)	<p>Profesor Adjunto Dedicación Simple (5-P-546/4) <u>Área:</u> Máquinas, Dispositivos e Instalaciones Eléctricas <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E233- "Máquinas Eléctricas I" y E234- "Máquinas Eléctricas II" <u>ocupa:</u> Ing. José M. Ochoa</p>	<p>1) Mg. José C. SCARAMUTTI Mg. Víctor F. CORASANITI Ing. Carlos D. ARROJO 2) Ing. Claudio J. MANZIN 3) Sr. Federico A. GRASSO</p>	<p>1) Ing. María Beatriz BARBIERI Dr. Fernando VALENCIAGA Ing. Pablo MORCELLE DEL VALLE 2) Ing. Mario M. FLORES 3) Sr. Santiago DENARI</p>
24	1 (*)	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (5-J-952/5) <u>Área:</u> Básicas / Comunicaciones <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E207- "Materiales y Componentes Electrotécnicos" y E241- "Sistemas Digitales y de Comunicaciones" <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Compatibilidad electromagnética. Evaluación de sistemas y equipos eléctricos <u>ocupa:</u> Ing. Hugo G. Mayer</p>	<p>1) Mg. Fernando ISSOURIBEHERE Ing. Mónica L. GONZÁLEZ 2) Mg. Santiago BARBERO 3) Mg. Pablo A. GARCÍA 4) Sr. Lautaro ANDRIANI</p>	<p>1) Ing. Juan C. BARBERO Ing. Raúl E. BIANCHI LASTRA 2) Ing. Pablo S. PAÚS 3) Ing. Matías E. HERLEIN 4) Sr. Federico A. GRASSO</p>

25		1 (*)	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (5-J-27/5) <u>Área:</u> Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E242- "Diseño de Líneas de Transmisión y Estaciones Transformadoras" y E285- "Centrales, Líneas y Subestaciones Eléctricas" <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Técnicas de ensayos en alta tensión, vida útil y confiabilidad de equipamiento <u>ocupa:</u> Ing. Leonardo J. Catalano</p>	<p>1) Ing. Raúl E. ÁLVAREZ Ing. Raúl E. BIANCHI LASTRA 2) Ing. Claudio J. MANZIN 3) Ing. Carlos A. WALL 4) Sr. Federico A. GRASSO</p>	<p>1) Ing. Pablo MORCELLE DEL VALLE Mg. Néstor Ó. PALLERO 2) Ing. Hugo G. MAYER 3) Mg. Santiago BARBERO 4) Sr. Santiago DENARI</p>
26		1 (*)	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (5-J-851/5) <u>Área:</u> Básicas <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E202- "Campos y Ondas" (ambos semestres) <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Campos Electromagnéticos. Caracterización, radiación, propagación y transmisión. Fuentes naturales y artificiales. <u>ocupa:</u> Ing. Julieta Z. Vernier</p>	<p>1) Ing. María Beatriz BARBIERI Ing. Mónica L. GONZÁLEZ 2) Ing. Hugo G. MAYER 3) Ing. Fabián H. BLASSETTI 4) Sr. Julián M. GIRAL</p>	<p>1) Mg. Víctor F. CORASANITI Ing. Carlos D. ARROJO 2) Ing. Patricio M. GROSS 3) Ing. Guillermo A. CASAS 4) Sr. Mariano LÓPEZ LASTRA</p>
27		1 (*)	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva (5-J-951/5) <u>Área:</u> Electrónica <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E209- "Circuitos Electrónicos I" (ambos semestres) <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Diseño de instrumental para el crecimiento de cristales sometidos a campos eléctricos de alta tensión <u>ocupa:</u> Ing. Luis D. Junciel</p>	<p>1) Dr. Hernán DE BATTISTA Dr. Enrique M. SPINELLI 2) Ing. Christian M. GRUNFELD 3) Ing. Alejandro A. GIORDANA 4) Sr. Agustín A. MORENO</p>	<p>1) Dr. Santiago A. VERNE Ing. Mónica L. GONZÁLEZ 2) Mg. Andrea N. BERMÚDEZ CICCHINO 3) Ing. Pablo R. IXTAINA 4) Sr. Álvaro MILLÁN</p>
28		1 (*)	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (5-J-61/4) <u>Área:</u> Comunicaciones <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E214- "Comunicaciones" y E217- "Mediciones en Alta Frecuencia" <u>ocupa:</u> Dr. Juan I. Fernández Michelli</p>	<p>1) Dr. Martín HURTADO Ing. Jorge A. CARLOTTO 2) Dr. Fernando A. INTHAMOUSSOU 3) Ing. Germán SCILLONE 4) Sr. Mariano LÓPEZ LASTRA</p>	<p>1) Ing. Javier G. GARCÍA Ing. José M. JUÁREZ 2) Ing. Alicia N. SZYMANOWSKI 3) Ing. Santiago OZAFRAIN 4) Sr. Federico RIVEIRO CICCHINI</p>
29		1 (*)	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (5-J-21/4) <u>Área:</u> Control / Sistemas Digitales y de Computadores <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E237- "Control y Servomecanismos B" y E201- "Programación, Algoritmos y Estructuras de Datos" <u>ocupa:</u> Ing. Cristian A. Zujew</p>	<p>1) Dr. Pablo F. PULESTON Dr. Enrique M. SPINELLI 2) Dr. Fernando A. INTHAMOUSSOU 3) Dra. Carolina A. EVANGELISTA 4) Sr. Santiago DENARI</p>	<p>1) Dr. Fernando VALENCIAGA Mg. Víctor F. CORASANITI 2) Ing. Federico N. GUERRERO 3) Ing. Emilio CALO 4) Sr. Federico A. GRASSO</p>
30		1 (*)	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (5-J-13/4) <u>Área:</u> Básicas <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E205- "Dispositivos Electrónicos A" y E231- "Dispositivos Electrónicos B" <u>ocupa:</u> Ing. Guillermo A. Casas</p>	<p>1) Ing. Mónica L. GONZÁLEZ Ing. José M. JUÁREZ 2) Ing. Carlos J. DÍAZ 3) Ing. Patricio M. GROSS 4) Sr. Lisandro I. FUNES</p>	<p>1) Dr. Hernán DE BATTISTA Ing. Juan C. BARBERO 2) Ing. Luis D. JUNCIEL 3) Ing. Claudio J. MANZIN 4) Sr. Emiliano L. ROJAS</p>

31		1 (*)	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (5-J-24/4) <u>Área:</u> Básicas <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E208- "Medidas Eléctricas" (ambos semestres) <u>ocupa:</u> Ing. Juan Carlos Dampé	1) Ing. Ricardo DÍAS Ing. Pablo MORCELLE DEL VALLE 2) Ing. Pablo R. IXTAINA 3) Ing. Claudio M. GODOY MARTÍN 4) Sr. Carlos A. BÖTTCHER	1) Ing. Carlos D. ARROJO Ing. Javier G. GARCÍA 2) Ing. Fabián G. BLASETTI 3) Ing. Flavio A. FERRARI 4) Sr. Lautaro ANDRIANI
32		1 (*)	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (5-J-17/4) <u>Área:</u> Máquinas, Dispositivos e Instalaciones Eléctricas <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E236- "Dispositivos e Instalaciones Eléctricas I" (ambos semestres) <u>ocupa:</u> Ing. Mario M. Flores	1) Ing. Carlos D. ARROJO Ing. Raúl E. ÁLVAREZ 2) Ing. Claudio J. MANZIN 3) Ing. René R. ROMERO TIRADO 4) Sr. José I. VARGAS LARREA	1) Ing. Jorge A. CARLOTTO Ing. Julieta Z. VERNIERI 2) Ing. Pablo R. IXTAINA 3) Ing. Claudio G. VILLEGAS 4) Sr. Lautaro ANDRIANI

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA					
Orden	Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora	
33		1 (*)	Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (7-P-850/5) <u>Área:</u> Gestión Ambiental <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> H1508- "Gestión Ambiental" y H1509- "Gestión Ambiental de Proyectos Hídricos" y H1531/H0531- "Introducción a la Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas" <u>Dedicación:</u> a la Investigación Aplicada y Transferencia <u>Tema:</u> Gestión integrada de los recursos hídricos <u>ocupa:</u> Ing. Marcos Cipponeri	1) Ing. Sergio O. LISCIA Ing. Cecilia V. LUCINO Ing. Guillermo J. BIANCHI 2) Ing. Maximiliana MÜLLER 3) Ing. Facundo N. COMITO	1) Mg. Enrique ANGHEBEN Ing. Pedro A. CIELLI Ing. Rafael A. DÍAS 2) Ing. Agustín MAGNO 3) Srta. Adelina MAISTRUARENA



Mag. Ing. JOSÉ SCARAMUTTI
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP



Ing. HORACIO FREYRE
Docente
Facultad de Ingeniería - UNLP

DEPARTAMENTO DE MATERIALES

Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora	
34	1 (*)	<p>Profesor Titular Dedicación Exclusiva (3-P-04/5) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1624- "Estructura y Propiedades de las Aleaciones", M1644- "Fundamento del Comportamiento de los Materiales III" y M1678- "Biomateriales" <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Líneas de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Corrosión de soldaduras de aceros inoxidables superausteníticos b) Recubrimientos bioactivos en implantes dentales de titanio: tratamientos y mecanismos de degradación c) Estructura y propiedades de implantes ortopédicos fabricados mediante manufactura aditiva <p><u>ocupa:</u> Dr. Pablo D. Bilmes</p>	<p>1) Mg. José D. CULCASI Ing. Carlos L. LLORENTE Ing. Alberto R. BLANCO 2) Ing. Fernando G. DILISA 3) Sr. Tomás BYRNE PRUDENTE</p>	<p>1) Dra. Kyung W. KANG Ing. Claudio M. RIMOLDI Ing. Pablo L. RINGEGNI 2) Mg. Jorge I. BESOKY 3) Sr. Facundo URRUTUPI</p>
35	1 (*)	<p>Profesor Titular Dedicación Exclusiva (3-P-05/5) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1626- "Tecnologías de Unión de Materiales" y M1650- "Metalurgia de la Soldadura" <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Líneas de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Metalurgia de la soldadura de aceros inoxidables superausteníticos b) Obtención y caracterización de recubrimientos superficiales en implantes dentales <p><u>ocupa:</u> Ing. Carlos L. Llorente</p>	<p>1) Mg. José D. CULCASI Ing. Alberto R. BLANCO Dra. Kyung W. KANG 2) Ing. Juan M. ECHARRI 3) Sr. Maximiliano RISSO</p>	<p>1) Ing. Pablo L. RINGEGNI Ing. Claudio M. RIMOLDI Ing. Adriana L. LEMOS BARBOZA 2) Ing. Marcelo A. GRISIN 3) Sr. Mauro A. NASUTI</p>
36	1 (*)	<p>Ayudante Diplomado Dedicación Simple (3-A-02/4) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1626- "Tecnologías de Unión de Materiales" y M1650- "Metalurgia de la Soldadura" <u>ocupa:</u> Ing. Michay J. Gómez</p>	<p>1) Ing. Carlos L. LLORENTE Dr. Pablo D. BILMES 2) Ing. Fernando G. DILISA 3) Ing. Francisco M. MARTÍNEZ GARRO 4) Sr. Hernán D. SORIA</p>	<p>1) Mg. José D. CULCASI Dra. Kyung W. KANG 2) Ing. Cristian O. COSTELLO 3) Ing. Leticia A. AZPEITÍA 4) Ing. Guillermo A. ASAFF</p>

mac


 Mag. Ing. JOSÉ SCARAMUTTI
 Secretario Académico
 Facultad de Ingeniería - UNLP


 Ing. HORACIO FRENE
 Decano
 Facultad de Ingeniería - UNLP.



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

800-003100

La Plata, 29 NOV 2019

RESOLUCION N° 02052

VISTO:

Las modificaciones realizadas en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata en relación con la determinación de los procesos académicos y administrativos universitarios para el tratamiento de las prórrogas de designaciones docentes y concursos docentes.

Que por el mismo se propone un mecanismo general con eventual aplicación en todas las Unidades Académicas.

Que más allá del tratamiento que se propone en general, los Consejos Directivos de cada Unidad Académica pueden aprobar un mecanismo propio que se ajuste mejor a sus necesidades.

Lo dispuesto en la Ordenanza N° 179 de la Universidad Nacional de La Plata.

CONSIDERANDO:

Que el número de docentes de la Facultad de Ingeniería hace necesario el diseño y aprobación de un mecanismo ágil y compatible con la estructura administrativa de la Facultad para la cobertura de cargos docentes.

Que la Facultad se encuentra organizada por Departamentos directamente relacionados con las diferentes carreras que se cursan.

Que dicha organización incluye una Dirección de Carrera y una Comisión electa por el voto de todos los claustros con participación en dichas carreras.

Que a su vez, esa organización permite un buen conocimiento sobre el desempeño de los docentes en sus cargos.

Que la Facultad de Ingeniería cuenta con suficiente experiencia y un mecanismo estandarizado para la obtención de encuestas para que el alumnado pueda opinar libremente sobre las cualidades docentes en ejercicio.

Lo tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su 17ª sesión ordinaria de fecha 17/09/19; y por Junta Ejecutiva en sus reuniones del 8/10/19 y 20/11/19.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Para los casos de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos que actualmente no revistan la condición de ordinario, se realizarán llamados a concurso de acuerdo a la Ordenanza 07-04-2016, con la salvedad de que sólo podrán registrarse a cada llamado docentes con cargo en la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Para todos los restantes casos se realizarán llamados a concurso de acuerdo a las ordenanzas 06-03-2016 y 07-04-2016.

ARTÍCULO 3º.- El período de inscripción de aspirantes será:

----- Para los cargos de Profesores: desde el 2 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Para los cargos de Auxiliares Docentes: desde el 9 y hasta el 23 de marzo de 2020.

Las condiciones de inscripción estarán disponibles en el Departamento de Concursos y Comisiones o en la página web de la Facultad. Las inscripciones se efectuarán en el mencionado Departamento, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas.


Mag. Ing. JOSÉ SCARAMUTTI 49
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP



Ing. HORACIO FREYRE
Decano
Facultad de Ingeniería - UNLP.


1...//

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el Anexo, se incorpore a la presente Resolución como parte integrante de ----- la misma.

ARTÍCULO 5º.- Fórmese expediente. Dése amplia difusión y pase al Departamento de Concursos y ----- Comisiones.

- C.c.
- Despacho
- Dptos. Facultad
- Área de Comunicaciones y Medios
- Dependencias de la UNLP
- CEILP /CEFILP
- C.D.


Ing. Ing. JOSÉ SCARAMUTTI
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP


Ing. HORACIO FRENE
Decano
Facultad de Ingeniería - UNLP

DEPARTAMENTO DE AERONÁUTICA					
Orden	Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora	
1		1	<p>Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (2-P-17/5) Área: Vertical Estructuras A Asignatura/s a desempeñarse: C1151- "Estructuras I", C1153- "Estructuras II", A1008- "Estructuras III", A1013- "Estructuras IV" y A1014- "Estructuras V" Dedicación: a la Investigación y Transferencia Tema: Diseño, cálculo e ingeniería de detalle de vehículos y sistemas de uso aeroespacial</p>	<p>1) Ing. Asdrúbal E. BOTTANI Dr. Alejandro J. PATANELLA Dr. Mirco D. CHAPETTI 2) Mg. Matías MENGHINI 3) Sr. Álvaro BENITEZ FRANCO</p>	<p>1) Dr. Martín I. IDIART Ing. Laura B. RUBIO Ing. Ariel A. VICENTE 2) Ing. Carlos F. SÁNCHEZ CRIVELLI 3) Pablo N. BONFIGLIO</p>
2		1	<p>Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (2-P-508/5) Área: Vertical Estructuras A Asignatura/s a desempeñarse: C1151- "Estructuras I", C1153- "Estructuras II", A1008- "Estructuras III" y A1014- "Estructuras V" Dedicación: a la Investigación y Transferencia Tema: Análisis estructural de componentes de vehículos lanzadores</p>	<p>1) Ing. Asdrúbal E. BOTTANI Dr. Alejandro J. PATANELLA Dr. Mirco D. CHAPETTI 2) Mg. Matías MENGHINI 3) Sr. Álvaro BENITEZ FRANCO</p>	<p>1) Dr. Martín I. IDIART Ing. Laura B. RUBIO Ing. Juan P. DURRUTY 2) Ing. Carlos F. SÁNCHEZ CRIVELLI 3) Sr. J. SERGIO</p>
3		1	<p>Ayudante Diplomado Dedicación Simple (2-A-857/4) Área: Aerodinámica y Fluidodinámica Asignatura/s a desempeñarse: A1053- "Circuitos de Presión" y A1099- "Mecánica de los Fluidos"</p>	<p>1) Dr. Juan S. DELNERO Dr. Mariano A. M. MARTÍNEZ 2) Ing. José G. ALBERRO 3) Ing. Pablo M. MANTELLI 4) Sr. Julián QUESADA</p>	<p>1) Dra. Ana E. SCARABINO Ing. Federico A. BACCHI 2) Ing. Luis M. MUNDO 3) Ing. Javier DONATI 4) Sr. Federico R. CEJUDO</p>

15

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA					
Orden	Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora	
4		1	<p>Profesor Adjunto Dedicación Simple (1-P-56/4) Área: Cartografía, Teledetección y GIS Asignatura/s a desempeñarse: G1411- "Fotogrametría I" y G1415- "Fotogrametría II"</p>	<p>1) Agrim. Walter G. MURISENGO Ing. Jorge M. SISTI Agrim. Arturo T. KENNY 2) Agrim. César M. GARACHICO 3) Sr. Nakel A. BRACCO</p>	<p>1) Agrim. Leandro V. SOTO Ing. Roberto J. ROMANO Ing. Gabriel H. DEFRANCO 2) Agrim. Javier PEREYRA 3) Sr. Adrián E. PÉREZ VEGA</p>

Mg. Ing. JOSÉ SCARABINO
 Secretario Académico
 Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.

Ing. HORACIO FRENE
 Decano
 Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.

1

5	1 (*)	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (1-J-10/4) <u>Área:</u> Topografía <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> G1413- "Topografía Aplicada" y participar en el dictado de G1404- "Fundamentos de Instrumental"	1) Agrim. Ricardo A. LÓPEZ Ing. Roberto J. ROMANO 2) Agrim. Andrés H. BELLIDO 3) Ing. Nicolás A. COLOMBINI 4) Sr. Guido L. MARINI	1) Agrim. Jorge E. PAREDI Dr. Telmo C. PALANCAR 2) Ing. Carlos A. ORSETTI 3) Ing. Mariana C. MORA 4) Srta. Macarena S. L. VERÓN
6	1 (*)	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (1-J-02/4) <u>Área:</u> Cartografía, Teledetección y GIS <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> G1418- "Cartografía" y G1425- "Sistemas de Información Geográfica"	1) Agrim. Walter G. MURISENGO Agrim. Leandro V. SOTO 2) Agrim. Juan A. ARRIGONI 3) Agrim. César O. ROMERO 4) Sr. Joaquín FALIP	1) Ing. Jorge M. SISTI Agrim. Martín E. DE ISASI 2) Agrim. Andrés H. BELLIDO 3) Ing. Ezequiel PEREYRA 4) Srta. Brenda J. SECHET
7	1 (*)	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (1-J-37/4) <u>Área:</u> Cartografía, Teledetección y GIS <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> G1417- "Fotointerpretación" y y participar en el dictado de G1403- "Geomorfología"	1) Ing. Jorge M. SISTI Agrim. Leandro V. SOTO 2) Agrim. Juan A. ARRIGONI 3) Agrim. Andrés H. BELLIDO 4) Srta. Florencia TOLOSA	1) Agrim. Walter G. MURISENGO Ing. Roberto J. ROMANO 2) Ing. Pablo S. PAÚS 3) Ing. Ignacio QUINTEROS 4) Sr. Santiago A. ROHNER

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

Orden	Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora	ES
8	1	Profesor Asociado Dedicación Simple (0-P-37/4) <u>Área:</u> Matemática Básica <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> F1301- "Matemática A" (ambos semestres)	1) Dra. Laura B. LANGONI Dra. Diana L. KLEIMAN Dra. María del R. ETCHECHOURY 2) Ing. Rogelio FAUT 3) Sr. Manuel S. AQUÍN GONZÁLEZ	1) Lic. Viviana E. GÓMEZ Dr. Enrique E. ÁLVAREZ Lic. Claudia N. FERRARI 2) Prof. Patricia A. KNOPOFF 3) Sr. Pablo N. BONFIGLIO	
9	1	Profesor Asociado Dedicación Simple (0-P-123/4) <u>Área:</u> Física General: Electromagnetismo, Física Cuántica y Relativista <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> F1308- "Física II" y F1309- "Física III"	1) Dr. Marcelo R. TRIVI Dr. Gustavo A. ECHEVERRÍA Ing. María B. BARBIERI 2) Ing. Eduardo E. GRUMEL 3) Srta. Danna M. VEGA	1) Dra. Myrian C. TEBALDI Dr. Daniel C. SCHINCA Dra. Patricia L. ARNERA 2) Dr. Juan F. MARTIARENA 3) Sr. Álvaro BENITEZ FRANCO	
10	1	Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (D-P-500/5) <u>Área:</u> Matemática Básica <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> F1301- "Matemática A" (ambos semestres) <u>Dedicación:</u> a la Docencia	1) Dra. Laura B. LANGONI Esp. Rossana M. DI DOMENICANTONIO Dra. Cora I. TORI 2) Lic. Cecilia C. DAMONTE 3) Srta. María Julieta FERNÁNDEZ	1) Dr. Carlos A. LAMAS Mg. Ángela M. MALDONADO Dr. Luciano J. ZUNINO 2) Lic. Eduardo M. GUTIÉRREZ 3) Sr. Jerónimo SERGIO	

11		2	Profesor Adjunto Dedicación Simple (D-P-504/4 y D-P-505/4) <u>Área:</u> Matemática Básica <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> F1301- "Matemática A" (ambos semestres)	1) Dra. Laura B. LANGONI Dr. Luciano J. ZUNINO Lic. Nadia L. KUDRASZOW 2) Lic. Eduardo M. GUTIÉRREZ 3) Sr. Matías E. IBARRA	1) Esp. Rossana M. DI DOMENICANTONIO Dra. Cora I. TORI Dr. Carlos A. LAMAS 2) Lic. Cecilia C. DAMONTE 3) Ing. Damián E. PEDRAZA
12		2	Profesor Adjunto Dedicación Simple (D-P-521/4 y 0-P-33/4) <u>Área:</u> Matemática Básica <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> F1302- "Matemática B" (ambos semestres)	1) Lic. Viviana E. GÓMEZ Lic. Jorge G. ARGERI Dra. Victoria C. VAMPA 2) Prof. María V. CANO KELLY 3) Sr. Jerónimo SERGIO	1) Dra. Laura B. LANGONI Dra. Karin G. RÉBORA Lic. Natalia ALTAMIRANO 2) Mg. Laura S. DEL RÍO 3) Sr. Daniel I. GÓMEZ VÁZQUEZ
13		1	Profesor Adjunto Dedicación Simple (D-P-520/4) <u>Área:</u> Matemática Aplicada <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> F1316- "Introducción a la Programación y Análisis Numérico" (ambos semestres)	1) Dra. Patricia M. GAUZELLINO Ing. Osvaldo G. MENA Mg. Pablo A. GARCÍA 2) Dr. Matías R. TEJERINA 3) Ing. Damián E. PEDRAZA	1) Dr. Alejandro R. ROIG Dra. Victoria C. VAMPA Ing. José M. JUÁREZ 2) Ing. Sergio D. RODRÍGUEZ RUIZ 3) Sr. Franco SERRA
14		9	Profesor Adjunto Dedicación Simple (0-P-121/4, 0-P-122/4, 0-P-124/4, 0-P-125/4, 0-P-126/4, 0-P-320/4, 0-P-913/4, D-P-513/4 y D-P-514/4) <u>Área:</u> Física <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> F1303- "Física I" (ambos semestres)	1) Dr. Roberto D. TORROBA Ing. Eugenio DEVECE Dra. Patricia L. ARNERA 2) Ing. Gastón E. SANTOIANI 3) Sr. Daniel I. GÓMEZ VÁZQUEZ	1) Dr. Daniel C. SCHINCA Ing. Gustavo M. CIANCIO Dra. Marta L. TROBO 2) Lic. Martina GAMBA 3) Sr. Manuel S. AQUÍN GONZÁLEZ
15		7	Profesor Adjunto Dedicación Simple (0-P-44/4, 0-P-127/4, 0-P-128/4, 0-P-505/4, 0-P-600/4, 0-P-602/4 y 0-P-603/4) <u>Área:</u> Física General: Electromagnetismo, Física Cuántica y Relativista <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> F1308- "Física II" y F1309- "Física III"	1) Dra. Myrian C. TEBALDI Dr. Maximiliano D. GULICH Dr. Sergio A. GINER 2) Ing. Cintia N. PERRONE 3) Sr. Álvaro BENITEZ FRANCO	1) Dr. Marcelo R. TRIVI Dra. Mercedes E. MOSQUERA Dr. Roberto E. ALONSO 2) Dra. Lucila KRAISELBURD 3) Sr. Pablo N. BONFIGLIO

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Orden	Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora	
16		1	Profesor Titular Dedicación Simple (4-P-06/4) <u>Área:</u> Sistemas <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> C1114/C0114- "Edificios I", C1116/C0116- "Edificios II" y C1118/C0118- "Planeamiento Regional y Urbano"	1) Arq. Fernando R. LEBLANC Ing. Arcángel J. CURTO Ing. Victorio HERNÁNDEZ BALAT 2) Ing. Alejandro P. NICO 3) Sr. Lautaro J. MARTÍNEZ	1) Mg. Eduardo A. WILLIAMS Ing. Marcos DE VIRGILIIS Dr. Claudio G. ROCCO 2) Mg. Diego H. MONETTI 3) Sr. Jorge M. GIACCIO

Ing. JOSÉ M. MUTTI
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP

Ing. HORACIO FRENE
Decano
Facultad de Ingeniería - UNLP

17	1	Profesor Titular Dedicación Simple (4-P-23/4) Área: Geotecnia Asignatura/s a desempeñarse: C1107/C0107- "Geotecnia I", C1115/C0115- "Geotecnia II" y C1124/C0124- "Geotecnia III"	1) Ing. Roberto M. FLORES Mg. Eduardo A. WILLIAMS Dr. Claudio G. ROCCO 2) Ing. Rosana DEL PANNO 3) Sr. Julián CORNEJO MARTÍNEZ	1) Ing. Victorio HERNÁNDEZ BALAT Ing. Rodolfo J. ROCCA Ing. Arcángel J. CURTO 2) Ing. Walter D. MORALES 3) Srta. Lucía J. ROSSI
18	1	Profesor Adjunto Dedicación Simple (4-P-106/4) Área: Estructuras Básica Asignatura/s a desempeñarse: C1152/C0152- "Estructuras" (ambos semestres)	1) Ing. Marcos DE VIRGILIIS Dr. Raúl L. ZERBINO Ing. Pablo GIORDANO 2) Ing. Carlos A. FORMICA 3) Sr. Juan I. AUDE BERIZONCE	1) Ing. Rodolfo J. ROCCA Ing. Horacio A. DELALOYE Ing. Roberto G. SCASSO 2) Ing. Ariel A. VICENTE 3) Sr. Santiago DOGLI DE ZAN
19	1	Profesor Adjunto Dedicación Simple (4-P-108/4) Área: Estructuras Aplicada Asignatura/s a desempeñarse: C1110/C0110- "Hormigón Armado I" y C1113/C0113- "Hormigón Armado II"	1) Ing. Edgardo L. LIMA Ing. Horacio A. DELALOYE Dr. Edgardo I. VILLA 2) Ing. Ramón J. SANDOVAL 3) Sr. Bruno G. CERIOLI	1) Dr. Claudio G. ROCCO Ing. Diego J. CERNUSCHI Ing. Graciela M. GIACCIO 2) Ing. Daniel M. ZANGARA 3) Srta. Tania A. MORALES
20	1	Ayudante Diplomado Dedicación Simple (4-A-53/4) Área: Estructuras Aplicada Asignatura/s a desempeñarse: C1111/C0111- "Construcciones Metálicas y de Madera (ambos semestres)	1) Ing. Rodolfo J. ROCCA Ing. Juan F. BISSIO 2) Ing. Walter D. MORALES 3) Ing. Alejandro F. LOUDET 4) Srta. María Florencia DUCCA	1) Ing. Marcos DE VIRGILIIS Ing. Esteban A. PERERA 2) Ing. Rosana DEL PANNO 3) Ing. Pablo G. VAHNOVAN 4) Sr. Marcos MUÑOZ

DEPARTAMENTO DE ELECTROTECNIA

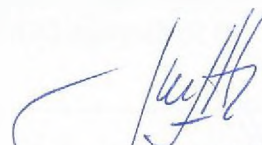
Orden	Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora	
21	1	1	Profesor Titular Dedicación Exclusiva (5-P-855/5) Área: Control Asignatura/s a desempeñarse: E1220- "Instrumentación y Control Industrial" y E0304- "Instrumentación y Control" Dedicación: a la Investigación Tema: Control conmutado de sistemas con restricciones. Aplicación al control de sistemas biológicos artificial	1) Dr. Miguel A. MAYOSKY Ing. Patricia L. ARNERA Dr. Roberto D. FERNÁNDEZ (UNP) 2) Ing. Cristian A. ZUJEW 3) Sr. Federico RAGGIO	1) Dr. Carlos H. MURAVCHIK Ing. María Beatriz BARBIERI Dr. Alejandro S. GHERSIN (ITBA) 2) Ing. Hernán TRADATTI 3) Sr. Elías S. CÁCERES
22	1	1	Profesor Titular Dedicación Exclusiva (5-P-41/5) Área: Sistemas Digitales y de Computadores Asignatura/s a desempeñarse: E1213- "Arquitectura de Computadores" y E1225- "Taller de Sistemas Digitales" Dedicación: a la Investigación Tema: Instrumentación Electrónica para Física Experimental y aplicaciones biomédicas	1) Ing. Gerardo E. SAGER Dr. Hernán DE BATTISTA Ing. José GALLARDO (UNP) 2) Ing. Jorge R. OSIO 3) Sr. Luis A. FERRUFINO	1) Ing. Sergio B. NORIEGA Dr. Fabricio GARELLI Mg. Eduardo FILOMENA (UNER) 2) Ing. Walter J. ARÓZTEGUI 3) Sr. Gustavo A. SCHMIDT

23	1	<p>Profesor Titular Dedicación Exclusiva (5-P-856/5) <u>Área:</u> Sistemas Digitales y de Computadores <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E1201- "Programación" (ambos semestres) <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Interfaces Cerebro – Computadora Embebidas basadas en Potenciales Evocados Visuales</p>	<p>1) Ing. Gerardo E. SAGER Dr. Sergio A. GONZÁLEZ Mg. Eduardo FILOMENA (UNER) 2) Ing. Federico E. AGNUSDEI 3) Sr. Mariano LÓPEZ LASTRA</p>	<p>1) Ing. Sergio B. NORIEGA Ing. Graciela M. TOCCACELI Dr. Gastón SCHLOTTHAUER (UNER) 2) Ing. Santiago RODRÍGUEZ 3) Sr. Gian P. DI NUNZIO</p>
24	1	<p>Profesor Titular Dedicación Simple (5-P-01/4) <u>Área:</u> Básicas <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E1231- "Dispositivos Electrónicos" y E0318- "Dispositivos Electrónicos"</p>	<p>1) Mg. Fernando ISSOURIBEHERE Mg. Marcelo G. CENDOYA Dr. Roberto D. FERNÁNDEZ (UNP) 2) Ing. Julieta Z. VERNIERI 3) Sr. Emiliano L. ROJAS</p>	<p>1) Ing. Ricardo DÍAS Dr. Sergio A. GONZÁLEZ Dr. Miguel P. AGUIRRE (ITBA) 2) Dr. Jerónimo J. MORÉ 3) Sr. Lisandro I. FUNES</p>
25	1	<p>Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (5-P-23/5) <u>Área:</u> Comunicaciones <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E1223- "Comunicaciones Digitales" y E0302- "Introducción al Procesamiento de Señales" <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Procesamiento de señales de GNSS con modelos realistas</p>	<p>1) Dr. Carlos H. MURAVCHIK Dr. Pedro A. RONCAGLIOLO Mg. Fernando ISSOURIBEHERE 2) Dr. Sebastián NUÑEZ 3) Srta. Bárbara R. IBAÑEZ</p>	<p>1) Dr. Martín HURTADO Ing. Javier G. GARCÍA Dr. Fernando VALENCIAGA 2) Dr. Juan I. FERNÁNDEZ MICHELLI 3) Sr. Martín PARDISO</p>
26	1	<p>Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (5-P-850/5) <u>Área:</u> Comunicaciones <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E1221- "Redes de Comunicaciones" y E1222- "Propagación, Enlaces y Antenas" <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Diseño de radiofrecuencia y compatibilidad electromagnética aplicados a receptores GNSS multifrecuencia</p>	<p>1) Ing. Jorge A. CARLOTTO Dr. Pedro A. RONCAGLIOLO Mg. Félix G. E. SAFAR 2) Ing. Augusto M. CASSINO 3) Sr. Galo ERTOLA URTUBEY</p>	<p>1) Ing. Javier G. GARCÍA Ing. Gerardo E. SAGER Dr. Enrique M. SPINELLI 2) Dr. Marcelo A. HABERMAN 3) Sr. Matías N. FAGAN</p>
27	1	<p>Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (5-P-19/5) <u>Área:</u> Básicas <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E1282- "Electrotecnia y Electrónica" y E1204- "Análisis de Circuitos" <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Diseño de Antenas Inteligentes. Aplicación en Sistemas de Navegación Global por Satélite.</p>	<p>1) Dr. Pedro A. RONCAGLIOLO Ing. Pablo MORCELLE DEL VALLE Mg. Víctor F. CORASANITI 2) Ing. Simón M. LOMBARDOZZO 3) Sr. Manuel S. AQUIN GONZÁLEZ</p>	<p>1) Dr. Pablo F. PULESTON Ing. María Beatriz BARBIERI Ing. José M. OCHOA 2) Ing. Claudio J. MANZIN 3) Sr. Franco R. LIZARRAGA</p>
28	1	<p>Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (5-P-201/5) <u>Área:</u> Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E1239- "Sistemas de Potencia" y E1400- "Taller Integrador de Sistemas Eléctricos" <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Integración de renovables en redes eléctricas. Desempeño de sistemas eléctricos con baja inercia</p>	<p>1) Ing. María Beatriz BARBIERI Ing. Carlos D. ARROJO Ing. Raúl E. ÁLVAREZ 2) Ing. Hugo N. URIONA 3) Sr. Santiago DENARI</p>	<p>1) Ing. Ricardo DÍAS Ing. Raúl E. BIANCHI LASTRA Mg. Néstor O. PALLERO 2) Ing. Pablo R. IXTAINA 3) Sr. Enrique NUÑEZ</p>

Ing. JOSÉ S. RAMUTTI
Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería - UNLP

Ing. HORACIO FRENE
Decano
Facultad de Ingeniería - UNLP

29		1	Profesor Adjunto Dedicación Simple (5-P-18/4) <u>Área:</u> Electrónica <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E245-E1402 "Electrónica Industrial A" – "Electrónica de Potencia en Sistemas Eléctricos" y E0310- "Electrónica II".	1) Mg. Marcelo G. CENDOYA Dr. Martín HURTADO Ing. Patricia L. ARNERA 2) Ing. Leonardo J. CATALANO 3) Sr. Federico A. GRASSO	1) Ing. Pedro E. BATTAIOTTO Dr. Santiago A. VERNE Dra. María Inés VALLA 2) Ing. Hernán A. NASTTA 3) Sr. Enrique NUÑEZ
30		1	Profesor Adjunto Dedicación Simple (5-P-73/4) <u>Área:</u> Básicas <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E1204- "Análisis de Circuitos" y E1282- "Electrotecnia y Electrónica"	1) Dr. Pedro A. RONCAGLIOLO Ing. Pablo MORCELLE DEL VALLE Ing. Julieta Z. VERNIERI 2) Ing. Hernán A. NASTTA 3) Sr. Lucio GATTI	1) Ing. Juan C. BARBERO Dr. Hernán DE BATTISTA Ing. Raúl E. BIANCHI LASTRA 2) Ing. Patricio M. GROSS 3) Sr. Manuel S. AQUIN GONZÁLEZ
31		1	Profesor Adjunto Dedicación Simple (5-P-36/4) <u>Área:</u> Sistemas de Suministro de Energía Eléctrica <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E238-E1238 "Centrales Eléctricas I" – "Generación de Energía Eléctrica" y E244-E1403 "Centrales Eléctricas II" – "Planificación y Gestión de la Energía"	1) Dr. Carlos E. BITEZNIK Ing. María Beatriz BARBIERI Mg. Néstor O. PALLERO 2) Ing. Emilio CALO 3) Sr. Federico A. GRASSO	1) Ing. Raúl E. BIANCHI LASTRA Ing. Carlos D. ARROJO Ing. Pablo MORCELLE DEL VALLE 2) Ing. Nelson H. CASTAN 3) Sr. Lautaro ANDRIANI
32		1 (*)	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (5-J-80/5) <u>Área:</u> Comunicaciones <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E1214- "Fundamentos de las Comunicaciones" y E0302- "Introducción al Procesamiento de Señales" <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Sistemas de Digitales de alto desempeño para receptores GNSS Multiantena, Multifrecuencia y Multiconstelación	1) Dr. Martín HURTADO Dr. Carlos H. MURAVCHIK 2) Dr. Juan I. FERNÁNDEZ MICHELLI 3) Ing. Leonardo J. NAVARRÍA 4) Sr. Juan P. GALLO	1) Ing. Hugo E. LORENTE Ing. Jorge A. CARLOTTO 2) Ing. Alicia N. SZYMANOWSKI 3) Dr. Sebastián NUÑEZ 4) Sr. Martín PARADISO
33		1 (*)	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (5-J-05/5) <u>Área:</u> Comunicaciones <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E1214- "Fundamentos de las Comunicaciones" y E1223- "Comunicaciones Digitales" <u>Dedicación a la Investigación</u> <u>Tema:</u> Procesamiento de Señales GNSS reflejadas en el océano para aplicaciones de altimetría	1) Ing. Javier G. GARCÍA Ing. José M. JUÁREZ 2) Ing. Javier A. SMIDT 3) Ing. Ernesto M. LÓPEZ 4) Sr. Mariano LÓPEZ LASTRA	1) Dr. Martín HURTADO Mg. Fernando ISSOURIBEHERE 2) Ing. Guillermo D. RODRÍGUEZ 3) Ing. Flavio A. FERRARI 4) Sr. Juan P. GALLO
34		1 (*)	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (5-J-10/4) <u>Área:</u> Máquinas, Dispositivos e Instalaciones Eléctricas <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> E1210- "Máquinas e Instalaciones Eléctricas" (ambos semestres)	1) Ing. José M. OCHOA Mg. José C. SCARAMUTTI 2) Ing. Carlos A. WALL 3) Ing. Hugo G. MAYER 4) Sr. Juan M. ARTERO	1) Mg. Néstor O. PALLERO Ing. Julieta Z. VERNIERI 2) Ing. Leonardo J. CATALANO 3) Ing. Hernán A. NASTTA 4) Srta. Agostina BIANCHI


 Ing. José SCARAMUTTI
 Secretario Académico
 Facultad de Ingeniería - UNLP


 Ing. HORACIO FRAZE
 Decano
 Facultad de Ingeniería - UNLP

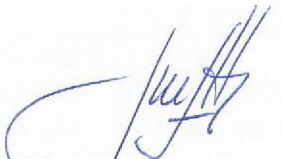
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Orden	Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora	
35		1	Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (7-P-16/5) <u>Área:</u> Hidrología <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> H504- "Hidrología", H513- "Hidrología I" y H531- "Introducción a la Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas" <u>Dedicación:</u> Investigación, Transferencia y Extensión <u>Tema:</u> Hidrología	1) Mg. Pablo G. ROMANAZZI Ing. Miguel F. MAURIÑO Ing. Eduardo KRUSE 2) Ing. Guillermo GONZÁLEZ ANDÍA 3) Srta. Nancy C. HUECHANTE	1) Ing. Guillermo J. BIANCHI Ing. Marcos CIPPONERI Ing. Luis VIVES 2) Ing. Daniel RIVES 3) Srta. Ornella PASQUALONE
36		1	Profesor Adjunto Dedicación Simple (7-P-15/4) <u>Área:</u> Hidráulica Básica <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> H501- "Hidráulica I" y H502- "Hidráulica II"	1) Ing. Raúl A. LOPARDO Ing. Pedro A. CIELLI Ing. Osvaldo G. MENA 2) Ing. Daniel RIVES 3) Srta. Macarena SAL ANGLADA	1) Mg. Pablo G. ROMANAZZI Ing. José L. CARNER Ing. Rodolfo DALMATI 2) Ing. Guillermo GONZÁLEZ ANDÍA 3) Srta. María C. LOSCALZO
37		1	Profesor Adjunto Dedicación Simple (7-P-17/4) <u>Área:</u> Ingeniería Sanitaria <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> H524- "Ingeniería Sanitaria" y H532- "Diseño de Plantas en Ingeniería Sanitaria"	1) Ing. Marcos CIPPONERI Ing. Guillermo JELINSKI Ing. Rubén FERNÁNDEZ 2) Ing. Maximiliana MÜLLER 3) Ing. Facundo N. COMITO	1) Mg. Enrique ANGHEBEN Mg. Roberto C. AMARILLA Ing. Osvaldo G. MENA 2) Ing. Agustín MAGNO 3) Srta. Adelina MAISTRUARENA
38		1	Profesor Adjunto Dedicación Simple (D-P-33/4) <u>Área:</u> Hidráulica Básica <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> H501- "Hidráulica I" y H1528- "Taller de Hidráulica Aplicada"	1) Ing. Sergio O. LISCIA Ing. Raúl A. LOPARDO Ing. Marcelo GARCÍA 2) Ing. Lucila ALGAÑARAZ 3) Sr. Ivan A. SOTO	1) Ing. Cecilia V. LUCINO Ing. Jorge D. BACCHIEGA Ing. Ricardo SZUPIANY 2) Ing. Rodrigo URQUIZA 3) Sr. Franco SAINI

DEPARTAMENTO DE MATERIALES

Orden	Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora	
39		1	Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (3-P-01/5) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1655- "Ingeniería de las Operaciones Físicas" y M1601- "Taller de Materiales" con colaboración en M1644- "Fundamento del Comportamiento de los Materiales III" <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Línea de Trabajo: Recubrimientos obtenidos por anodizado y tratamientos alcalinos sobre titanio para implantes dentales"	1) Ing. Carlos L. LORENTE Dra. Kyung W. KANG Mg. José D. CULCASI 2) Ing. Marcelo A. GRISIN 3) Srta. Juliana MACKINSON	1) Dr. Guillermo J. SIRI Dr. Francisco J. IBAÑEZ Dra. Viviana O. SALVADORI 2) Ing. Francisco M. MARTÍNEZ GARRO 3) Srta. Ivana F. AMÉNDOLA

40	1	Profesor Adjunto Dedicación Simple (3-P-02/4) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1634- "Conformado Plástico de Metales y Pulvimetalurgia" (ambos semestres)	1) Mg. José D. CULCASI Dr. Pablo D. BILMES Dra. Kyung W. KANG 2) Ing. Cristian O. COSTELLO 3) Sr. Santiago NOVAL	1) Ing. Alberto R. BLANCO Ing. Ricardo A. GRAMMÁTICO Dr. Francisco J. IBAÑEZ 2) Mg. Jorge I. BESOKY 3) Sr. Mauro A. NASUTI
41	1	Profesor Adjunto Dedicación Simple (3-P-03/4) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1630- "Tecnología de la Fundición" y M1685- "Tecnología del Mecanizado"	1) Dr. Pablo D. BILMES Mg. José D. CULCASI Ing. Carlos L. LLORENTE 2) Mg. Jorge I. BESOKY 3) Srta. Inés MARQUINA	1) Dra. Kyung W. KANG Ing. Jorge E. GRAU Ing. Alberto R. BLANCO 2) Ing. Francisco M. MARTÍNEZ GARRO 3) Ing. Ana L. TOHMÉ
42	1 (*)	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (3-J-03/5) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1624- "Estructura y Propiedades de las Aleaciones" y M1634- "Conformado Plástico de Metales y Pulvimetalurgia" con colaboración en M1678- "Biomateriales" <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Línea de Trabajo: Fabricación de implantes y piezas mediante manufactura aditiva.	1 Dra. Kyung W. KANG Ing. Adriana L. LEMOS BARBOZA 2) Ing. Francisco M. MARTÍNEZ GARRO 3) Ing. Juan M. ECHARRI 4) Sr. Iván G. BRAVO	1) Ing. Carlos L. LLORENTE Dr. Francisco J. IBAÑEZ 2) Ing. Marcelo A. GRISIN 3) Mg. Jorge I. BESOKY 4) Srta. Micaela D. VIGNONI
43	1 (*)	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (3-J-02/5) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1625- "Materiales Poliméricos" y M1655- "Ingeniería de las Operaciones Físicas" con colaboración en M1644- "Fundamento del Comportamiento de los Materiales III" <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Línea de Trabajo: Estudio de la electrodeposición de estaño y sus compuestos para el desarrollo de ánodos para baterías ión-litio".	1) Mg. José D. CULCASI Ing. Adriana L. LEMOS BARBOZA 2) Ing. Juan M. ECHARRI 3) Ing. Fernando G. DILISA 4) Srta. Melisa NIETO	1) Dr. Javier I. AMALVY Ing. Carlos L. LLORENTE 2) Ing. Marcelo A. GRISIN 3) Ing. Sebastián JODRA 4) Sr. Bernardo HUUSMANN
44	1 (*)	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva (3-J-01/5) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1607- "Termodinámica de los Materiales" y M1611- "Físicoquímica de Materiales" con colaboración en M1644- "Fundamento del Comportamiento de los Materiales III" <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Línea de Trabajo: Degradación de implantes dentales de titanio con recubrimientos bioactivos".	1) Ing. Adriana L. LEMOS BARBOZA Dr. Francisco J. IBAÑEZ 2) Mg. Jorge I. BESOKY 3) Ing. Leticia A. AZPEITÍA 4) Srta. Lucía CASADO	1) Mg. José D. CULCASI Dra. Kyung W. KANG 2) Ing. Francisco M. MARTÍNEZ GARRO 3) Ing. Fernando G. DILISA 4) Sr. Tomás BYRNE PRUDENTE

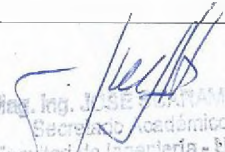

Mg. Ing. JOSÉ SCARAMUTTI
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP


Ing. HORACIO ERENE
Decano
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.

DEPARTAMENTO DE MECÁNICA

Orden	Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora	
45		1	<p>Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (6-P-05/5) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1603- "Materiales" (ambos semestres) <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Área Temática:</u> Estudios de solidificación, procesado y tratamientos térmicos aplicables en aleaciones de aluminio de alta resistencia de uso aeroespacial"</p>	<p>1) Ing. Daniel O. TOVIO Ing. Ana L. COZZARIN Dr. Ernesto G. MAFFIA 2) Ing. María Emilia CASTELLÓ 3) Sr. Lucas M. BELLO</p>	<p>1) Dra. Mónica A. FERNÁNDEZ LORENZO Dr. Néstor J. MARIANI Mg. Andrea V. PIERRE CASTELL 2) Ing. Claudio P. MARTINS 3) Sr. Franco SIMURRO</p>
46		1	<p>Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (6-P-51/5) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1604- "Termodinámica" y colaborar en M628- "Máquinas Rotativas" <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Estudio de modelos de transferencia de calor en turbomáquinas</p>	<p>1) Dra. Mónica A. FERNÁNDEZ LORENZO Dr. Néstor J. MARIANI Ing. Raúl A. MINGO 2) Ing. Claudio P. MARTINS 3) Sr. Gonzalo DÍAZ</p>	<p>1) Ing. Daniel O. TOVIO Ing. Ana L. COZZARIN Ing. Gabriel H. DEFRANCO 2) Ing. Gastón PARY 3) Sr. Gabriel A. LIMA GRANJA</p>
47		1	<p>Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (6-P-62/5) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1632- "Proyecto Integral de Plantas" (ambos semestres) <u>Dedicación:</u> a la Docencia</p>	<p>1) Mg. Andrea V. PIERRE CASTELL Ing. Ricardo A. GRAMMÁTICO Ing. Sergio M. AROCAS 2) Ing. María Emilia CASTELLÓ 3) Ing. Darío R. MANCA</p>	<p>1) Ing. Gustavo D. SARALEGUI Ing. Adalberto A. COMASCO Ing. Gabriel H. DEFRANCO 2) Ing. Claudio J. DOTTORI 3) Sr. Juan M. NAVEYRA</p>
48		1	<p>Profesor Adjunto Dedicación Simple (6-P-28/4) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1641- "Mantenimiento de Equipos de Transporte" y M1633- "Mantenimiento de Plantas Industriales"</p>	<p>1) Mg. Andrea V. PIERRE CASTELL Ing. Sergio M. AROCAS Ing. Gabriel H. DEFRANCO 2) Ing. Claudio J. DOTTORI 3) Sr. Álvaro E. ECHAZU</p>	<p>1) Ing. Daniel O. TOVIO Ing. Ana L. COZZARIN Dr. Ernesto G. MAFFIA 2) Ing. María Emilia CASTELLÓ 3) Sr. Juan Matías FERNÁNDEZ</p>
49		1 (*)	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva (6-J-15/5) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1603- "Materiales" (ambos semestres) <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Estudio del efecto de refinadores de grano en aleaciones de cobre comerciales y de alta resistencia</p>	<p>1) Ing. Daniel O. TOVIO Ing. Ana L. COZZARIN 2) Ing. Cristian BOSC 3) Ing. Gastón PARY 4) Sr. Agustín FIGUEREDO</p>	<p>1) Mg. Andrea V. PIERRE CASTELL Ing. Adalberto A. COMASCO 2) Ing. Claudio P. MARTINS 3) Ing. Pablo E. MOREDA 4) Sr. César A. PARRA NAVARRETE</p>
50		1 (*)	<p>Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva (6-J-22/5) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1633- "Proyecto Integral de Plantas" (ambos semestres) <u>Dedicación:</u> a la Docencia</p>	<p>1) Mg. Andrea V. PIERRE CASTELL Ing. Adalberto A. COMASCO 2) Ing. Román MATERA 3) Ing. Pablo E. MOREDA 4) Sr. Santiago T. PÉREZ BARRIOS</p>	<p>1) Ing. Gustavo D. SARALEGUI Ing. Fernando GUTIÉRREZ 2) Ing. Daniel O. TOVIO 3) Ing. Claudio P. MARTINS 4) Srta. Ivana F. AMENDOLA</p>

51	1	Ayudante Diplomado Dedicación Exclusiva (6-A-54/5) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1627- "Proyecto de Máquinas" (ambos semestres) <u>Dedicación:</u> a la Investigación <u>Tema:</u> Estudio y diseño de elementos mecánicos y electromecánicos en vehículos autopropulsados eléctricos	1) Ing. Gustavo D. SARALEGUI Ing. Fernando GUTIÉRREZ 2) Ing. Alejandro A. ZUBIMENDI 3) Ing. Miguel Á. R. GALACHE 4) Sr. Matías S. DÍAZ	1) Dr. Néstor J. MARIANI Ing. Gabriel H. DEFRANCO 2) Ing. Geraldine D. CORIA HOFFMANN 3) Ing. Aurelio AQUINO GALEANO 4) Ing. Alejo CIELO
52	1	Ayudante Diplomado Dedicación Semiexclusiva (6-A-112/5) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1627- "Proyecto de Máquinas" y M1645- "Diseño Mecánico de Cañerías" <u>Dedicación:</u> a la Docencia	1) Ing. Gustavo D. SARALEGUI Ing. Fernando GUTIÉRREZ 2) Ing. Ángel J. MARTÍNEZ 3) Ing. Claudio P. MARTINS 4) Sr. Lucas J. ACEVEDO	1) Mg. Javier L. IDZI Ing. Ricardo A. GRAMMÁTICO 2) Ing. Geraldine D. CORIA HOFFMANN 3) Ing. Aurelio AQUINO GALEANO 4) Sr. Henry D. NEWING
53	1	Ayudante Diplomado Dedicación Semiexclusiva (6-A-113/5) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1605- "Tecnología para la Fabricación I" (ambos semestres) <u>Dedicación:</u> a la Docencia	1) Mg. Javier L. IDZI Ing. Ricardo A. GRAMMÁTICO 2) Ing. Ángel J. MARTÍNEZ 3) Ing. Aurelio AQUINO GALEANO 4) Sr. Lucas J. ACEVEDO	1) Ing. Gustavo D. SARALEGUI Ing. Fernando GUTIÉRREZ 2) Ing. Federico J. SIMONS 3) Ing. Miguel Á. R. GALACHE 4) Srta. Chiara CAMELE
54	1	Ayudante Diplomado Dedicación Simple (6-A-82/4) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1645- "Diseño Mecánico de Cañerías" y M1627- "Proyecto de Máquinas"	1) Ing. Gustavo D. SARALEGUI Ing. Fernando GUTIÉRREZ 2) Ing. Ángel J. MARTÍNEZ 3) Ing. Miguel Á. R. GALACHE 4) Sr. Jorge A. MÓNACO	1) Mg. Javier L. IDZI Ing. Ricardo A. GRAMMÁTICO 2) Ing. Geraldine D. CORIA HOFFMANN 3) Ing. Román MATERA 4) Sr. Federico ALÁ
55	1	Ayudante Diplomado Dedicación Simple (6-A-111/4) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1627- "Proyecto de Máquinas" y colaborar en M1621- "Tecnología para la Fabricación"	1) Ing. Gustavo D. SARALEGUI Ing. Fernando GUTIÉRREZ 2) Ing. Geraldine D. CORIA HOFFMANN 3) Ing. Miguel Á. R. GALACHE 4) Ing. Ana L. PEREYRA	1) Mg. Javier L. IDZI Ing. Ricardo A. GRAMMÁTICO 2) Ing. Alejandro A. ZUBIMENDI 3) Ing. Román MATERA 4) Sr. Agustín PENNISI
56	1	Ayudante Diplomado Dedicación Simple (6-A-79/4) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1621- "Tecnología para la Fabricación II" (ambos semestres)	1) Mg. Javier L. IDZI Ing. Ricardo A. GRAMMÁTICO 2) Ing. Alejandro A. ZUBIMENDI 3) Ing. Miguel Á. R. GALACHE 4) Sr. Tomás BYRNE PRUDENTE	1) Mg. Andrea V. PIERRE CASTELL Ing. Adalberto A. COMASCO 2) Ing. Claudio P. MARTINS 3) Ing. Pablo E. MOREDA 4) Srta. Camila SZULACKI
57	1	Ayudante Diplomado Dedicación Simple (6-A-320/4) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1621- "Tecnología para la Fabricación II" (ambos semestres)	1) Mg. Javier L. IDZI Ing. Ricardo A. GRAMMÁTICO 2) Ing. Federico J. SIMONS 3) Ing. Gastón PARY 4) Sr. Pedro E. MORCILLO	1) Ing. Gustavo D. SARALEGUI Ing. Fernando GUTIÉRREZ 2) Ing. Alejandro A. ZUBIMENDI 3) Ing. Miguel Á. R. GALACHE 4) Sr. Juan I. ARRUFAT

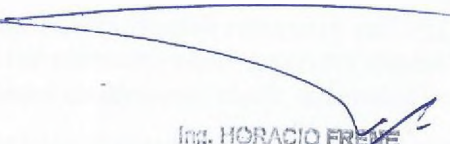

Mg. Ing. JOSÉ GRAMMÁTICO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP


Ing. HORACIO FRENE
Decano
Facultad de Ingeniería - UNLP

58		1	Ayudante Diplomado Dedicación Simple (6-A-71/4) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> M1614- "Fundamentos de Transferencia de Calor y Masa" y colaborar en las asignaturas M1618- "Máquinas Alternativas", M1622- "Instalaciones Industriales, Frigoríficas y de Vapor" y M1628- "Máquinas Rotativas"	1) Dr. Néstor J. MARIANI Ing. Gabriel H. DEFRANCO 2) Ing. Geraldine D. CORIA HOFFMANN 3) Ing. Aurelio AQUINO GALEANO 4) Sr: Juan M. PENILLAS	1) Mg. Andrea V. PIERRE CASTELL Ing. Ricardo A. GRAMMÁTICO 2) Ing. Alejandro A. ZUBIMENDI 3) Ing. María Emilia CASTELLÓ 4) Sr. Diego A. MARTÍNEZ
----	--	---	---	--	--

INSTITUTO MALVINAS					
Orden	Expte.	Cargos	Área y/o Asignatura de concurso	Comisión Asesora	
59		1	Profesor Titular Dedicación Simple (D-P-515/4) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> S0016- "Cuestión Malvinas – Políticas Soberanas" (ambos semestres) y con obligación de colaborar en el dictado de la asignatura en la Subsede Bolívar.	1) Ing. Sergio O. LISCIA Mg. Eduardo A. WILLIAMS Dr. Carlos J. GIORDANO 2) Ing. Elmar MIKKELSON 3) Sr. Gastón CALLEGHER	1) Mg. José L. INFANTE Dra. Ana E. SCARABINO Ing. Daniel O. TOVIO 2) Ing. Agustín MAGNO 3) Sr. Santiago N. TURONE
60		1	Profesor Titular Dedicación Simple (D-P-45/4) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> S0017- "Educación, Ciencia, Tecnología e Industria" (ambos semestres)	1) Ing. Sergio O. LISCIA Mg. Eduardo A. WILLIAMS Mg. José L. INFANTE 2) Ing. Luis M. MUNDO 3) Sr. Gastón CALLEGHER	1) Dr. Carlos J. GIORDANO Dra. Ana E. SCARABINO Ing. Daniel O. TOVIO 2) Ing. Agustín MAGNO 3) Sr. Santiago N. TURONE
61		1 (*)	Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (D-J-24/4) <u>Asignatura/s a desempeñarse:</u> S0016- "Cuestión Malvinas – Políticas Soberanas" (ambos semestres) y con obligación de colaborar en el dictado de la asignatura en la Subsede Bolívar	1) Ing. Sergio O. LISCIA Mg. Eduardo A. WILLIAMS 2) Ing. Carlos F. SÁNCHEZ CRIVELLI 3) Ing. Luis M. MUNDO 4) Srta. Sasha A. IGARZÁBAL	1) Ing. Cecilia V. LUCINO Dr. Julio MARAÑÓN DI LEO 2) Ing. Agustín MAGNO 3) Lic. Ana L. RIVERA 4) Srta. Stefania VALINOTI


 Mg. Ing. JOSÉ GRAMMATI
 Secretario Académico
 Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.


 Ing. HORACIO FRENE
 Decano
 Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.

NOTA ACLARATORIA:

Llamado cargos de profesores: 1) Representantes Claustro de Profesores; 2) Representantes Claustro de Auxiliares Docentes o Graduados; 3) Representantes Claustro de Estudiantes

Llamado cargos de auxiliares docentes: 1) Representantes Claustro de Profesores; 2) Representantes por la categoría; 3) Representantes Claustro de Auxiliares Docentes o Graduados; 4) Representantes Claustro de Estudiantes

ESTATUTO UNLP

ARTÍCULO 25º: Los profesores serán designados por el término de ocho (8) años en su dedicación simple, que podrá ser renovado por un período de igual duración a partir de una evaluación de su desempeño que reglamentará el Consejo Superior, con el voto de la mayoría del total de los miembros del Consejo Directivo. Una vez finalizado el segundo período deberá concursar en las condiciones normales establecidas por cada Unidad Académica.

Las Mayores Dedicaciones están sujetas a lo normado por las Ordenanzas 164 de UNLP y 3 de F.I.

TÍTULO SUFICIENTE: A los efectos del Título suficiente para acceder al cargo concursado, se considerará lo dispuesto en el Título III –Capítulo I –artículos 27º, 32º y 33º del Estatuto de la U.N.L.P.:

ARTÍCULO 27º: “Para Ser nombrado Profesor Titular se requiere no menos de cinco años de antigüedad, poseer título máximo o superior expedido por la Universidad Nacional de la República o Instituto acreditado del extranjero.

Si el aspirante no tuviere título universitario suficiente, podrá ser incluido en la nómina sólo en caso de “especial preparación”, declarada con el voto de las tres cuartas partes de los miembros presentes del Consejo Directivo. La “especial preparación” se acreditará por trabajos que demuestren su profundo y completo conocimiento de la materia”.

ARTÍCULO 33º: “Para ser Profesor Adjunto se requiere poseer título universitario superior con un mínimo de dos (2) años de antigüedad, y las demás condiciones para ser Profesor Titular”.

ORDENANZA 6 F.I.:

ARTÍCULO 13º: “Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Jefe de Trabajos Prácticos: Título Universitario con reconocimiento Nacional con un plazo mínimo de un (1) año de antigüedad desde que ha obtenido el Diploma.
- b) Ayudante Diplomado: Título Universitario expedido por Universidad Nacional ...”

Si el aspirante no posee título Universitario habilitante o la antigüedad requerida, deberá, simultáneamente con su presentación al concurso, solicitar el otorgamiento de especial preparación (arts. 14º a 16º de la mencionada Ordenanza)

(*) El llamado para cargos de JTP es cerrado para los docentes de la Facultad de Ingeniería UNLP

mac

